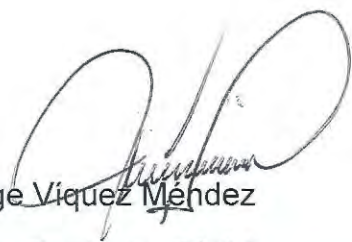


Sr. Ronald Bolaño Maroto

Miembro suplente, CICR

Se abstiene de votar, inciso b)

ACUERDO 4



Sr. Jorge Víquez Méndez

Miembro Suplente, CNAA

Se abstiene de votar, inciso b)

ACUERDO 4

ACTA EXTRAORDINARIA 02-2023. Acta número cero dos guion dos cero dos tres, correspondiente a la sesión extraordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves nueve de febrero del dos mil veintitrés, a las ocho horas y ocho minutos y en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por señora Paula Bogantes Zamora, Ministra, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado en su despacho, con la asistencia de los siguientes miembros: del señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), desde Llorente, Tibás, en las instalaciones del MEIC; la señora Vanessa Gibson Forbes, representante de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicada en su casa de habitación en Tibás; el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industriás de Costa Rica (CICR), ubicado en su casa de habitación en Moravia; señor Jorge Víquez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA); ubicado en su casa de habitación en Rohrmoser; señora Carolina Chacón Mora



miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicada en su casa de habitación; la señora Geannina Sojo Navarro, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en San Pedro de Montes de Oca, en la Universidad de Costa Rica y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicado en su casa de habitación en Heredia.--

Ausente el señor Rubén Acón Toy, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep) y el señor Francisco Gamboa, Ministro, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).--

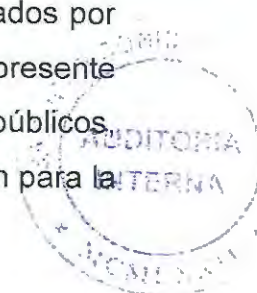
Además, participan, el señor Alberto Zúñiga Rivas, Gerente General de la Promotora, ubicado en su casa de habitación en Santa Ana y la señorita Roxana Sánchez Robles, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos, Cartago.---

Invitados el señor Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de la Unidad de Planificación, la señora María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo, señora Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora, Unidad de Finanzas, el señor Joan Chaves Valverde, Contador, la señora Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, funcionarios de la Promotora, el señor Juan Carlos Román Jacobo, asesor del MEIC y la licenciada Reyna Loría Ramos, asesora legal---

Inicio de la sesión:

La señora Paula Bogantes dice, buenos días a todos, un placer, para mí un gusto estar en estas reuniones y a partir de hoy pues me integro. Por parte del Micitt como dije un gusto y buenos días a todos.---

Muy bien, damos inicio a la sesión. En atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la



cual desempeñan sus cargos. Se convoca a la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual".---

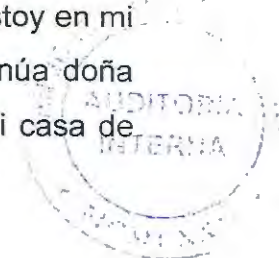
Además, de iniciar la sesión, se les pregunta si alguno de los miembros de la Junta Directiva, tienen algún tipo de conflicto de interés en relación con los temas que se conocerán en esta sesión, o algún tipo de riesgo a la imparcialidad. Si es así, debe dejar constar en el acta de la respuesta brindada. ¿Algún tipo de conflicto de interés por parte de alguien? Silencio positivo.--

La señorita Roxana Sánchez responde ninguno doña Paula. La señora Paula Bogantes dice, muy bien, muchas gracias. Muy bien Comprobación del quórum.--

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.--

ARTÍCULO I: Lo primero que vamos a hacer es registrar nuestra asistencia. Primero, las personas miembros de la Junta, según el orden que fueron nombrados en la Ley 9971. Micitt, MEIC, ¿Roxana, usted me va ayudar en eso? La señorita Roxana Sánchez responde, con mucho gusto. La señora Paula Bogantes dice, muchas gracias, adelante.--

La señorita Roxana Sánchez dice, usted es la primera en presentarse, nos dice el lugar donde se encuentra, por favor. Paula Bogantes, Ministra del Micitt y estoy en mi despacho. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado, Viceministro de Economía, desde Llorente, Tibás, en las instalaciones del MEIC. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson de Cinde, desde mi casa de habitación en Tibás. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, representante de Cámara de Industrias, me encuentro en mi casa de habitación en Moravia. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge Víquez. Represento a la Cámara de Agricultura, y estoy en mi casa de habitación en Rohrmoser. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, representante del INA, me encuentro en mi casa de



habitación. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Buenos días Geannina Sojo, representando a Conare, me encuentro desde San Pedro de Montes de Oca, Universidad de Costa Rica. La señorita Roxana Sánchez continúa con Jeffrey. Buenos días Jeffrey Orozco, representando a Conare, me encuentro en mi casa de habitación en Heredia.--

La señorita Roxana Sánchez dice ya están doña Paula los miembros de la Junta Directiva. La señora Paula Bogantes dice, muy bien, muchas gracias. Buen quórum.--

La señora Paula Bogantes dice, si algún miembro ingresa después de hora, debe solicitar la palabra, para indicar el por qué ingresa a esa hora, para que quede consignado en la grabación y en el acta. Si algún miembro debe retirarse antes de la sesión, debe solicitar la palabra e indicar el por qué se retira para que quede consignado en la grabación y en el acta.--

Las cámaras deben estar encendidas y estar atentos a los asuntos de la sesión. Se solicita que en la sesión se encuentren solamente miembros de la Junta Directiva, propietarios y suplentes, gerencia general y en caso de requerir la presencia de algún invitado será bajo autorización de la Presidencia.--

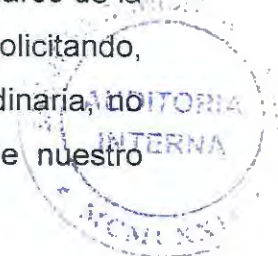
Muy bien, ese era el Capítulo I. Capítulo II, aprobación del Orden del Día.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ---

ARTÍCULO 2: La señora Paula Bogantes dice, voy a leerles el Orden del Día, propuesto para esta sesión.--

La señorita Roxana Sánchez dice, disculpe doña Paula, doña Geannina Sojo, levantó la mano. La señora Paula Bogantes dice, adelante doña Geannina.--

La señora Geannina Sojo dice, muchas gracias, Ministra. Yo, pues no sé si esto más bien, se debería discutir, después de que se lea el Orden del Día. Pero ayer, envié un correo electrónico con la solicitud de que, si se podía incluir un capítulo quinto para informar sobre algunas gestiones que vamos a hacer en el marco de la Procuraduría General de la República y la consulta que estamos solicitando, también como Junta Directiva. Sin embargo, al ser una sesión extraordinaria, no sé, si ese punto se puede incluir. Yo me basé en el artículo 29 de nuestro



Reglamento, que habla de asuntos urgentes, pero sí me gustaría, también de ser posible que se sume este punto y si no, pues que quede para una próxima sesión ordinaria. Esa era mi solicitud.---

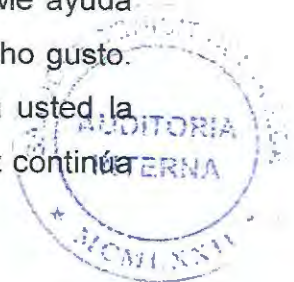
La señora Paula Bogantes dice, perfecto doña Geannina. Tengo entendido que el tema que usted incluyó se va a incluir en el Capítulo V. La señora Geannina Sojo responde de acuerdo, muchas gracias.--

La señora Paula Bogantes dice, doña Roxana, usted sería tan amable de leer la Orden del Día propuesto, para el día de hoy. La señorita Roxana Sánchez responde si con mucho gusto, voy a compartirla, permítame un segundo.--

La señorita Roxana Sánchez da lectura al Orden del Día. Orden del Día de la Sesión Extraordinaria 02-2023, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Modalidad virtual. Día jueves 09 de febrero, 2023. Hora, 8 de la mañana. Capítulo I. Comprobación del quórum. Capítulo II. Aprobación del Orden del Día. Capítulo III. Plan Estratégico Institucional. Capítulo IV. Concurso Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Nombrar una comisión (nombramientos). Capítulo V. Revisión comunicado de acuerdo, Promotora-JD-CA-007-2023. Acuerdo 3, cambio de nombre de inmueble institucional. La señora Paula Bogantes dice, doña Roxana, perdone que la interrumpe. En el Capítulo V, es donde queremos incluir la solicitud de doña Geannina. La señorita Roxana Sánchez dice, la consulta de la Procuraduría. La señora Paula Bogantes, responde sí señora. Capítulo VI. Informe Liquidación presupuestaria con 2022 de la Institución y de los fideicomisos. Estados Financieros (EEFF) de la Promotora al 2022. 3. Matriz Autoevaluación NICSP versión 2022 actualizada la cual incluye el seguimiento de los Planes de Acción. Modificación presupuestaria 001-2023. Eso sería doña Paula.--

La señora Paula Bogantes dice, muy bien, muchísimas gracias. ¿Algún miembro de la Junta Directiva, quiere incluir algún otro punto al Orden del Día? Por favor, indicarlo en este momento, para proceder con su valoración. No hay ninguna solicitud adicional. La señorita Roxana Sánchez responde no señora.----

La señora Paula Bogantes dice, muy bien pasamos hacer la votación. Me ayuda con eso doña Roxana. La señorita Roxana Sánchez responde con mucho gusto. La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Paula Bogantes, inicia usted la votación. Paula Bogantes, Micitt aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa



don Christian. Christian Rucavado, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge. Jorge Víquez, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, aprobado.--

La señorita Roxana Sánchez indica 8 votos aprobados. La señora Paula Bogantes dice muchas gracias. Consulta ¿hay que someterlo a firme? La señorita Roxana Sánchez responde, sí señora. Paula Bogantes, firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge. Jorge Víquez, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, en firme.--

La señorita Roxana Sánchez indica 8 votos en firme doña Paula, La señora Paula Bogantes dice, muy bien, muchísimas gracias.--

ACUERDO 1: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan por unanimidad, modificar el Orden del Día para agregar en el Capítulo V, la solicitud de la señora Geannina Sojo, sobre la ruta a seguir en la consulta de la Procuraduría General de la República.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La señora Paula Bogantes dice, pasamos al siguiente tema, Capítulo III, Plan Estratégico Institucional.---

CAPÍTULO III: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, (Anexo 1).--

La señora Paula Bogantes dice, yo le voy a dar la palabra a los señores Alberto Zúñiga y Francisco Briceño, para que presente el tema ante los miembros de Junta Directiva.--



La señorita Roxana Sánchez dice, me permite ingresar a don Francisco Briceño, quien es el que no está. La señora Paula Bogantes dice, por favor, muchas gracias.--

NOTA: A las ocho horas y diecisiete minutos ingresa se incorpora el señor Francisco Briceño a la videoconferencia.--

La señorita Roxana Sánchez dice, don Francisco va a tener la palabra primero don Alberto, para presentar lo del PEI.--

ARTÍCULO 3: El señor Alberto Zúñiga dice, muy buenos días, señores miembros de junta, hemos llegado a un momento, donde ya tenemos el PEI, después de una serie de sesiones últimas que se han elaborado en la Promotora, llegamos a un acuerdo, el cual ustedes tuvieron la disponibilidad de leerlo, sobre todo en indicadores, los cuales ajustamos, con un acuerdo de que vamos a continuar con esta propuesta.---

Lo último que se envió fue, tal vez, una modificación de la introducción por un tema particular, ahí yo les especifiqué en un correo y ese es el plan estratégico que nos posiciona en estos 4 años. Entonces, eso es una breve exposición de mi parte nada más, considerando que la aprobación de este plan estratégico desencadena prácticamente una serie de elementos importantes para la Promotora, y esa sería mi intervención y el señor Francisco nos va a dar, sobre todo ¿qué va a pasar después de esta aprobación del día de hoy?, que es la propuesta, con respecto a los procesos que ya se vienen para la Promotora.--

El señor Francisco Briceño dice, buenos días. Francisco Briceño, Coordinador de Planificación y estoy en mi casa de habitación en Cartago.--

Yo traía una pequeña presentación, pero lo voy a comentar a ustedes. Vamos a ver, después de la aprobación del PEI, ocurren 2 etapas bien definidas. Una es un proceso de lo que es la aprobación de la reorganización administrativa y después del proceso de aprobación de la organización administrativa, viene la implementación de esa reorganización dentro de la organización.--

La etapa primera, que sería la aprobación de la organización, está relacionada con Mideplan, en donde a Mideplan se le presenta la propuesta, la cual tiene que tener 4 documentos, un estudio técnico, con los formatos establecidos por ellos, el



pronunciamiento de la Unidad de Planificación Institucional, en cuanto a que el documento cumple con los lineamientos de Mideplan, un aval del ministerio rector del sector, que se apoya en la Secretaría Sectorial de Planificación, que está en el ministerio y un acuerdo de junta en donde se aprueba la reorganización. Con esos 4 cuatro documentos, Mideplan aprueba o no aprueba la reorganización. Ya aprobada la reorganización por parte de Mideplan viene la segunda etapa, que sería la implementación, básicamente del modelo organizacional. Para tener la implementación se necesitan 2 documentos, uno es el Manual de Cargos y Puestos y el otro es el Manual de Procedimientos. El Manual de Cargos y Puestos, se tiene que presentar ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, del Ministerio de Hacienda para su aprobación.--

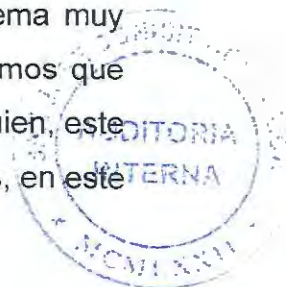
El Manual de Procedimientos es un asunto digamos interno, pero que permite al funcionario cuando se le dan ya las nuevas funciones y el nuevo puesto, pues saber ¿qué es lo que tiene que hacer dentro de la organización? Con eso se cierra el proceso de implementación de la reorganización y se tiene que comunicar a Mideplan para que ellos ya den el cierre de este proceso.--

Eso es básicamente, el proceso. Sí, les indicó que, a nivel de implementación del modelo, Mideplan nos da un máximo de un año para hacer la implementación y puede ser prorrogable por 6 meses, pero tiene que haber una causa justificada de qué fue de los atrasos que se pudieron haber presentado. Básicamente, no sé si tienen alguna consulta.--

La señora Paula Bogantes dice, muy bien, muchísimas gracias, don Alberto y don Francisco. Yo tengo una consulta, no sé si se abre el micrófono para consulta, sí. La señorita Roxana Sánchez responde sí señora.--

La señora Paula Bogantes dice, muy bien. Una pregunta, ambos, ¿cuánto va a durar el Manual de Puestos? Porque entiendo que no hay uno, ¿cierto?, y hay que elaborarlo en donde se definen inclusive salarios, ¿cuánto tiempo hay que esperar para que este manual esté listo?--

El señor Francisco Briceño responde, mi recomendación, doña Paula, es que primero, se haga una contratación externa, ¿por qué?, porque es un tema muy delicado, esto puede generar, voy a decir, demandas, y entonces, tenemos que evitar esos riesgos. Entonces, en la medida que podamos contratar a alguien, este se da. El manual vamos a ver, para mí no debería tardar más de 3 meses, en este



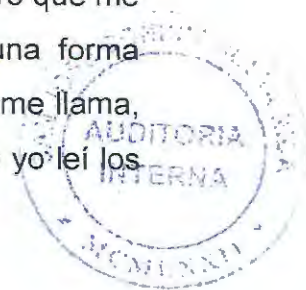
nivel, digamos de lo que Mideplan, nos establece de un año, más de 3 meses, nos pone en una zona para mi gusto, bastante conflictiva ¿por qué? Porque el tiempo que no le puedo dar, es el de la aprobación de la STAP. La STAP lo que dice es, lo que necesitamos, no le dicen a uno, en 3 meses le respondo. Ellos dicen lo que necesitamos, cada vez que uno les pregunta ¿cuánto tardan ellos en aprobar esto?, se da esa situación. Por ahí sería, aquí el punto sensible para mí, es el Manual de Cargos. Usted lo señala muy bien en preguntar.--

La señora Paula Bogantes dice, muy bien don Francisco, que dicha que pensamos igual. Ahora, a sugerencia de hacerlo con una contratación externa, ¿cuál sería el costo aproximado?, si usted tiene una idea, ¿cuánto nos estaría costando hacerlo de esta forma? Para ver de dónde sacamos los fondos.---

El señor Francisco Briceño responde, no le puedo, digamos, estimar el monto en este momento. Sé que se han generado muchas expectativas de ¿cómo abordarlo? En algún momento, se ha pensado en la plaza de un profesional de confianza que tiene la gerencia. Honestamente, quien nos ha apoyado en esto, ha sido el Ministerio de Ciencia. Con el PEI, nos apoyó con unos fondos del BID y yo pienso que tendríamos que actuar de esa manera. Pero no le podría dar el monto, se lo puedo conseguir.--

La señora Paula Bogantes dice, sí, yo le agradecería don Francisco, que, si usted nos puede conseguir, ¿cuánto más o menos costaría esto con relación a tiempo? Creo que 3 meses es mucho, deberíamos de sacarlo en no máximo de 2 y con relación al monto, entonces Alberto veo que tenés la mano levantada, yo quisiera saber si se puede hacer algún tipo de modificaciones presupuestarias para que la Promotora sea quien logre conseguir estos fondos, que usted menciona don Francisco, el BID no están disponibles actualmente en el Micitt. Entonces, bajo esta situación, me parece que la Promotora, quisiera ver Alberto, si hay forma de que se puedan hacer algún tipo de modificaciones presupuestarias para pagarlo. No sabemos, ¿cuál sería el monto?, por eso don Francisco, a usted le agradeceríamos mucho esto, pero adelante don Alberto.--

El señor Alberto Zúñiga dice, vamos a hacer las consultas a nivel presupuestario, pero sí yo he hablado con una persona experta en estos temas, lo primero que me dijo, deme lo que le dijo Mideplan, y ahí fue donde yo quedé de una forma detenida, porque no, todavía no lo tenemos, bueno, cuando ya lo tenga me llama, pero si puedo revisar con ella, algunos temas de costos, porque cuando yo leí los



datos me dijo, bueno, es una institución pequeña, son 48 personas, entonces, los tiempos pueden ser menores y por ahí vamos a ir con esa consulta.-

La señora Paula Bogantes dice, muy bien don Alberto, estoy de acuerdo con su comentario, es una institución pequeña, no deberían de durar mucho, el tema de Mideplan, yo le agradecería a usted que me pasara, ¿qué es lo que se ocupa? Yo he estado en comunicación directa con doña Laura, entonces yo puedo perfectamente gestionar con ellos, para que nos pasen los documentos que están pendientes. El señor Alberto Zúñiga dice, muchas gracias.--

La señora Paula Bogantes dice, el tema de la STAP es algo que yo puedo hacerme cargo, ¿cierto?, la coordinación. El señor Alberto Zúñiga responde exacto.--

El señor Francisco Briceño dice, sí. Aquí juega mucho esas relaciones, que se pueden establecer entre los ministerios, sensibilizarlos a ellos de la importancia que nos contesten, esto lo antes posible. Lo otro es, hacer documentos, digamos, con los lineamientos de ellos, es decir, la STAP, vamos a ver, no vamos a crear plazas nuevas, no vamos a subir puestos, etcétera. Me explico esas cosas, sabemos que están vetadas. Entonces, tenemos que ser razonables a la hora de estos documentos. --

La señora Paula Bogantes dice, así es don Francisco, de acuerdísimo, esto es algo muy sencillo, es una institución pequeña y como usted bien dice no hay cambios drásticos, entonces esto debería de ser relativamente sencillo, por eso su sugerencia de 3 meses, yo creo que lo podemos sacar en menos tiempo, 2 meses, estoy aplicando la ley del Presidente que uno le pide 20 días y te da la mitad. Entonces, lo sacamos en 2 meses. Dice hay una mano levantada, don Jeffrey.--

El señor Jeffrey Orozco dice, sí, bueno, a mí me parece que en esto sí deberíamos como dejar como por escrito las hojas de ruta, porque ya nos ha pasado un montón de procesos, a lo largo de esta transición hacia la Promotora, ahí quedan un montón de nublados del día y me parece que sería muy bueno que quede incluso en actas, ¿cuál va a ser la ruta? Porque nos pasó con el mismo plan estratégico, que hubo un montón de ir y venir. De hecho, del borrador que se presentó en diciembre, no lo pudimos aprobar porque tenía un montón de problemas y hubo que hacer reuniones extra y correr un montón. Y entonces, a mí



me gustaría que todo eso quede bien documentado, como es el proceso, con todo esto que están diciendo ellos y que sea parte de las actas, donde podamos referirnos después, ¿cómo van a hacer los procesos?--

La señora Paula Bogantes dice, totalmente de acuerdo con su comentario, don Jeffrey, creo "cuentas claras chocolate espeso", como dicen, todo por escrito, nos comprometemos quienes nos comprometemos, yo ya me estoy comprometiendo a conversar con Mideplan, para que nos pasen lo que nos deben a brevedad y don Francisco y don Alberto, nos ayudan con una aproximación de costo para este manual. Y lo otro, don Alberto, usted se compromete también, a ver si es posible, hacer algún movimiento de platas, para poder pagar, yo, no creo que vaya a ser muy costoso. El señor Alberto Zúñiga responde así es. La señora Paula Bogantes dice, muy bien.--

La señora Paula Bogantes, consulta ¿alguna otra consulta de algún otro miembro sobre este tema? La señorita Roxana Sánchez responde no hay nadie. La señora Paula Bogantes dice, doña Roxana, muy bien, procedemos a la votación, ¿usted me ayuda? La señorita Roxana Sánchez responde si señora, con mucho gusto.

El señor Francisco Briceño dice, me retiro. La señora Paula Bogantes dice, gracias don Francisco.--

NOTA: A las ocho y treinta minutos se retira de la videoconferencia el señor Francisco Briceño, Coordinador, Unidad de Planificación.--

La señorita Roxana Sánchez indica que el acuerdo se debe leer. La señora Paula Bogantes dice sí y doña Carolina tiene la mano levantada.--

La señora Carolina Chacón dice, exactamente, eso iba a pedir, que se leyera el acuerdo para ver qué era lo que íbamos a votar. Muchas gracias.--

La señorita Roxana Sánchez consulta, lo lee usted doña Paula o lo leo yo. La señora Paula Bogantes responde, usted, doña Roxana, adelante.--

La señorita Roxana Sánchez dice, bueno, voy a leerlo, permítame un segundito. El acuerdo de este punto sería aprobar el plan estratégico de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, presentado por la Gerencia General,



el cual fue puesto a consulta pública del 7 de noviembre al 20 de noviembre del 2022. Con la inclusión de observaciones de miembros de Junta Directiva, asesores externos y colaboradores del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) y recientemente las observaciones del grupo de trabajo de Junta Directiva el 31 de enero del año en curso. Ese sería el acuerdo.--

La señorita Roxana Sánchez indica que doña Carolina tiene la mano levantada.--

La señora Carolina Chacón dice, en el acuerdo no tiene que quedar consignado el envío que se tiene que hacer para tener el aval y enviarlo a Mideplan después, porque entiendo que esto tiene que subir al Micitt, a la Ministra. Pregunto, digamos, como para que quede ahí patente la ruta que va a hacer este acuerdo.-

El señor Alberto Zúñiga responde, la ruta va a continuar con el proceso, ya que, explicó Francisco, sí, inmediatamente, hoy ya habilito el grupo de trabajo interno para la parte del diagnóstico, que es un documento uno de 2, porque también ocupamos el aval de planificación, pero ya queda habilitado, pero se habilita con la aprobación, simplemente lo que se requiere la aprobación.--

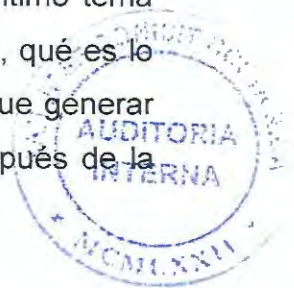
La señora Carolina Chacón dice, sí, pero ahí digamos, está mi duda. Este acuerdo de junta tiene que subir a donde la Ministra, la Ministra, tiene que darnos un aval antes de que vaya a Mideplan, entiendo.--

El señor Alberto Zúñiga responde, no, todavía no, eso será cuando se estén los 2 insumos, que es el aval de planificación y el documento técnico que se tiene que entregar, ahí es cuando ya se sube a la señora Ministra.--

La señora Carolina Chacón dice, OK. Listo. El señor Alberto Zúñiga responde con gusto.--

La señorita Roxana Sánchez dice, iniciaríamos la votación doña Paula. Inicia usted.--

La señora Paula Bogantes dice, si nada más, para tener claro este último tema que estábamos comentando entonces, porque no estoy clara. ¿Alberto, qué es lo que procede con este tema? El señor Alberto Zúñiga responde, hay que generar un informe técnico, se llama la Guía uno de Mideplan. Entonces, después de la



guía uno viene el aval, en este caso de planificación, con esos documentos que se entregan a Junta Directiva, se envían hacia su persona, doña Paula y usted define si ya está completo el informe para poderlo enviar a Mideplan, son requisitos de Mideplan dentro de la estructura.--

La señora Paula Bogantes consulta ¿y ese informe técnico quién lo elabora? El señor Alberto Zúñiga responde, se elabora internamente, ya está establecido por Mideplan. La señora Paula Bogantes dice, por Promotora, OK, perfecto.- Entonces, en esa hoja de ruta que pedía don Jeffrey, ¿cuánto tiempo estamos hablando, de que este informe técnico estaría listo?--

El señor Alberto Zúñiga responde máximo 2 semanas. La señora Paula Bogantes dice, pero no es mucho tiempo, 2 semanas. El señor Alberto Zúñiga dice, si aplicamos la regla sería una semana. La señora Paula Bogantes, responde vale, una semana entonces, por favor.--

La señorita Roxana Sánchez indica que don Jeffrey tiene la mano levantada, doña Paula.--

El señor Jeffrey Orozco dice, era en eso mismo que planteaba doña Paula al final, que me parece que una segunda parte del acuerdo, debería dejar explícito eso que planteaba Carolina también, para que quede todas las cuentas claras. Como decía doña Paula.--

La señora Carolina Chacón dice, y ahí yo también quisiera pedir la palabra disculpe un momentito, para que también quede consignado en el acuerdo la urgencia de este tema, sí me gustaría que quedara ahí patente que el trámite que se va a dar después de la aprobación de junta, se tiene que tramitar con urgencia, por favor, porque este tema sí ha sido todo un asunto complicado para nosotros.--

La señora Paula Bogantes dice, de acuerdo. Entonces nos estamos comprometiendo don Alberto, que en una semana usted me pasa este informe técnico para yo proceder con lo que me corresponde. El señor Alberto Zúñiga responde sí señora.--

La señora Paula Bogantes dice, excelente. Muy bien estamos todos de acuerdo. ¿Algún otro comentario? Doña Roxana procedemos a votación.--



La señorita Roxana Sánchez dice, si gusta vuelvo a leer, es que acaban de agregar un inciso. La señora Paula Bogantes responde sí, por favor.--

La señorita Roxana Sánchez dice, para ver si lo comprendí bien. Bueno, el primero era todo lo que él les había leído. Y el inciso b), sería el trámite que se va a dar después del acuerdo de Junta Directiva, se debe realizar con urgencia. O le van agregar algo más.--

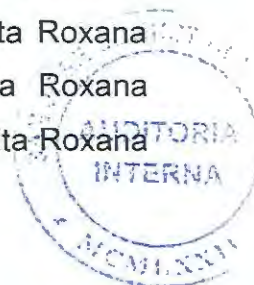
La señora Carolina Chacón dice, por lo menos eso es lo que yo quiero, porque los plazos y ponerlo ahí en el acuerdo no es necesario, pero sí que se quede la urgencia de tramitar esto con prioridad, por favor.--

La señorita Roxana Sánchez dice, OK, está bien entonces, ese sería el inciso b), es el que estoy agregando. El trámite que se va a dar después del acuerdo de junta directiva se debe realizar con urgencia, y el punto a) fue el que leí anteriormente. Si gusta iniciamos la votación.--

La señora Paula Bogantes dice, perdón doña Roxana ¿por qué no le ponemos fecha? Creo que mejor comprometámonos todos con tiempo. Estoy de acuerdo con el comentario de Carolina es un tema urgente, estamos de acuerdo que esto es urgente y don Alberto se comprometió al informe técnico una semana. La señorita Roxana Sánchez dice, en un plazo de una semana. La señora Paula Bogantes indica que después de eso la responsabilidad recae en mí persona, para yo hacer lo propio con Mideplan. Entonces, yo digo pongámosle fecha, porque así todos sabemos ¿cuáles son las expectativas?--

La señorita Roxana Sánchez dice, sí, ya le puse, el trámite que se va a dejar después del acuerdo de Junta Directiva, se debe realizar con urgencia en un plazo de una semana. La señora Paula Bogantes dice, me parece perfecto, yo no sé si los miembros están de acuerdo, con dejarlo de esta forma.--

La señorita Roxana Sánchez dice, entonces iniciamos la votación, doña Paula inicia usted. Paula Bogantes, Micitt aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge. Jorge Víquez, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, aprobado. La señorita Roxana



Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, aprobado.--

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Paula Bogantes, que se votaría la firmeza del acuerdo.--

Paula Bogantes, Micitt en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge. Jorge Víquez, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, en firme.--

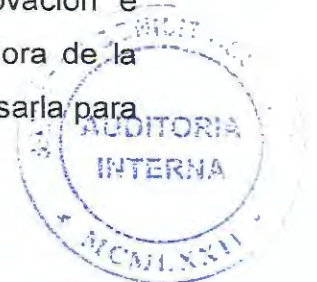
La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Paula Bogantes, 8 votos a favor y en firme. La señora Paula Bogantes dice, perfecto, muchísimas gracias.

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad, acuerdan:

- a) Aprobar el Plan Estratégico de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, presentado por la Gerencia General, el cual fue puesto a consulta pública del 07 de noviembre al 20 de noviembre del 2022, con la inclusión de observaciones de miembros de Junta Directiva, asesores externos y colaboradores del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), y recientemente las observaciones del grupo de trabajo de Junta Directiva, el 31 de enero del año en curso.
- b) El trámite que se va a dar después del acuerdo de Junta Directiva se debe realizar con urgencia, en un plazo de una semana.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La señora Paula Bogantes dice, pasamos al punto siguiente, Capítulo IV, Concurso Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Le paso la palabra a doña Nathalia Villegas, Coordinadora de la Unidad de Gestión de Desarrollo Humano. Me parece que hay que ingresarla para que presente el tema ante los miembros de Junta Directiva.--



La señorita Roxana Sánchez responde, si señora, ya la voy a llamar.--

La señora Paula Bogantes dice, muy bien y yo creo que Alberto, por ser un tema de concurso de Gerente General, ¿no sé si vos tenés que salirte en esta parte?, pregunto. El señor Alberto Zúñiga responde, como guste no tengo ningún problema, mejor salgo para que quede. La señora Paula Zúñiga responde, sí mejor, por tratarse el tema en cuestión. El señor Alberto Zúñiga dice, voy a salirme.--

NOTA: A las ocho y cuarenta minutos sale de la videoconferencia el señor Alberto Zúñiga. Ingresa a la videoconferencia la señora Nathalia Villegas, Coordinadora de Unidad de Gestión del Desarrollo Humano.--

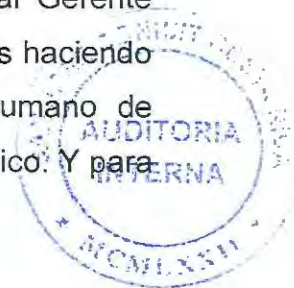
CAPÍTULO IV: CONCURSO GERENTE GENERAL DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, (Anexo 2)-

ARTÍCULO 4: La señorita Roxana Sánchez dice, buenos días Nathalia. La licenciada Nathalia Villegas dice, buenos días. La señorita Roxana Sánchez responde, buenos días. Se le da la palabra para que presente el tema del concurso del Gerente General, permítame un segundo para ponerle la presentación.---

La señora Nathalia Villegas dice, muy buenos días a todos. Natalia Villegas, de la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano. El día de hoy me citaron para hablar referente al nombramiento del Gerente General de la Promotora, Roxana, si gusta, pasa la siguiente, filmina por favor. La señorita Roxana Sánchez responde con mucho gusto.---

La señora Nathalia Villegas dice, gracias. Bueno, tenemos nosotros en la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano un procedimiento, que es específico para el reclutamiento y selección del capital humano de la institución. Adicional a este, tenemos instructivos para los diferentes tipos de concursos que se tienen en la Promotora.--

Específicamente la Ley 9971 indica que el concurso para nombrar al Gerente General de la Promotora, es un concurso público. Entonces, estaremos haciendo uso del instructivo para el reclutamiento y selección del capital humano de concurso externo, que este engloba también, lo que es el concurso público. Y para



aclarar nada más, supongo que ya lo saben, el concurso público, es la instancia donde participan personas internas de la Promotora y personas externas a la Promotora.---

Entonces, basados en este instructivo, tenemos, Roxana, si me hace el favor me pasas la siguiente filmina. Lo que es el cronograma de actividades para la realización de este proceso. Inicialmente, pues está lo que es el llenado de la plaza, que eso ya se hizo, la Junta Directiva tomó un acuerdo a finales de diciembre del año pasado, donde se nos dice que ya hay que empezar con el proceso para el reclutamiento y selección del gerente.--

El paso siguiente de acuerdo al instructivo es nombrar a la Comisión que va a llevar el proceso. En este sentido, bueno, yo remití un oficio donde se propone, la conformación de la misma, la cual estaría conformada por mi persona como Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Humano y se está sugiriendo también, que se incorpore al máster Francisco Briceño, que es el Coordinador de la Unidad de Planificación, quien ha participado en otros procesos anteriormente, con la Unidad de Desarrollo Humano, entre esos valga citar, el nombramiento del auditor interno. También quien estuvo en el proceso de transición de Conicit a Promotora, estuvo en la Comisión de Transición, ha desempeñado también el cargo de Gerente. Entonces, es una persona que conoce bastante bien lo que se ha conversado a nivel de esas instancias sobre el puesto en cuestión. Entonces estamos proponiendo, la participación de don Francisco en este proceso.---

Posteriormente, se habla de la revisión del perfil del puesto de gerente. En junio o en julio del año pasado yo había presentado la propuesta del perfil del puesto ante la Junta Directiva. En ese momento se hicieron varios comentarios y se quedó de que iban a remitir a la unidad las observaciones respectivas. Se recibieron observaciones de la señora Carola, nada más en su momento y las mismas, fueron incorporadas al perfil que se les hizo llegar a ustedes en la guía que tienen a mano.--

El perfil es base, porque a partir del perfil, nosotros en la comisión, vamos a trabajar, lo que es la metodología de evaluación, o sea el perfil, es como la semillita y de ahí tomamos, ¿cuáles son los requisitos?, eso lo transmitimos a la metodología y ahí vamos definiendo punto por punto, ¿cómo se van a evaluar cada uno de los requisitos que dice la ley que tiene que cumplir los candidatos?



Bueno, posteriormente que está el perfil, como les decía, se diseña la metodología de evaluación. En la metodología nosotros, regularmente utilizamos 2 etapas, o manejamos 2 etapas, la primera etapa es la etapa donde se revisan las ofertas que presentan los diferentes candidatos, que desean participar en el proceso, ahí se hace un filtro y se dice, bueno, estas personas cumplen, estas personas nos cumplen. A las personas que cumplen, pues pasan a la siguiente etapa del proceso, que es donde se les aplican las pruebas, las entrevistas y, a partir de ahí es donde se selecciona la terna o nómina de candidatos que estarían conformando perdón, la terna.--

Bueno, cuando ya tenemos la metodología definida, se elabora lo que es la invitación para participar en el concurso. Una vez elaborada la invitación, coordinamos con la Unidad de TICs, para poder colgar o subir esta información del concurso y preparar un formulario, que nosotros llamamos oferta de servicio, que es el formulario donde la persona, cuando aacece la información se va a encontrar y ahí va a poder llenar toda la información que nosotros requerimos para poder evaluar la oferta. Entonces, lo completan, adjuntan todos sus atestados y lo envían vía internet al sistemita que nosotros tenemos.--

Se divulga el concurso, esto se hace en coordinación con lo que es la Dirección de Promoción, con la comunicadora institucional, entonces divulgamos el concurso en la página Web, en el Facebook, en las redes sociales, también lo divulgamos en colegios profesionales en áreas afines a las que se definan, en el requisito académico para el concurso. Lo enviamos a diferentes colegios profesionales entonces, se hace una amplia divulgación de este. También en boletines que ofrecen a veces, en Bolsas de Empleo, etcétera, para darle la mayor publicidad posible.--

Luego viene el periodo de recepción de las ofertas, que dura 8 días a partir del día siguiente en que es divulgada la información del proceso. Posteriormente, una vez cerrado el período de recepción de ofertas, empieza el análisis de las ofertas. Bueno, nosotros no sabemos en este momento ¿cuántas ofertas se van a recibir?, una vez finalizado el período, entonces ahí estamos indicando un aproximado de 2 semanas, pero podría ser un poco más porque como les digo, esto va a depender de la cantidad de ofertas, que se reciban y no podemos precisarlo ahorita. Entonces, es un plazo estimado el que se está indicando acá.---



Una vez que, bueno, ya se realizaron unas ofertas, como les decía anteriormente, se revisa quiénes cumplen y quiénes no cumplen. Los que no cumplen son separados del proceso y se les informa, sobre la situación y los que cumplen se les informa el puntaje que obtuvieron en esta primera etapa y se les da un período para que presenten recursos de revocatoria y/o apelación. Esto de conformidad con los plazos que establece la ley.--

Posteriormente, a las personas que sí cumplen los requisitos, bueno, no se entrevistan, ni se les hace pruebas a todos, sino que se define un número que regularmente y es de 5 u 8 personas como máximo y a estos se les aplican las pruebas, las entrevistas. Y, posteriormente, realizado eso, de igual manera, se les informa los resultados, y se les da también el período para que ellos puedan presentar los recursos respectivos.---

Cuando ya esta etapa ha finalizado, ya tenemos los resultados finales y se conforma la terna o la nómina, en caso de que hubiese, pues un empate. Esta información se envía a la Junta, para que ustedes conozcan la integración de la terna y se procede a nombrar el gerente, bueno, ustedes tienen total libertad de hacerlo de la manera que mejor consideren. Puede ser, por medio de una entrevista, no sé, les pidan que presenten un plan de trabajo. No sé ustedes, tienen libertad de escoger a la persona porque todos están en igualdad de condiciones.--

Posteriormente, que se nombra al gerente, ya se les informa a los integrantes de la terna, bueno, usted fue seleccionado y a los otros 2 que no fueron seleccionados se les agradece y a partir de ahí se coordina el inicio de labores del Gerente General. Ahí, es importante indicar que el inicio de labores, uno esperaría que fuera en mayo, pero no necesariamente porque a veces las personas que participan y el seleccionado está laborando en otra institución y tiene que dar el preaviso. O tiene que solicitar, un permiso sin goce de salario o puede ser alguien interno. Entonces, el inicio de labores sería inmediato, pero eso tampoco podríamos saberlo ahorita, hasta que se lleve a cabo el proceso como tal. Posteriormente, eso nos indica aquí, pero bueno, ya se habla del período de prueba, que hay que evaluar a la persona, y si aprueba este período, pues ya es nombrado en propiedad.--



¿Qué sigue? Sería que la Junta Directiva, nombre la Comisión para llevar el proceso de reclutamiento y selección del Gerente General, y la aprobación del perfil y no sé si ustedes tendrán, más observaciones del perfil que se les hizo llegar. Como les dije, este es el perfil que contiene las observaciones de un miembro de la Junta, que las hizo llegar. Y ya con el nombramiento de la Comisión, se inician las labores para ya empezar a trabajar en el proceso como tal. Veo que tengo ahí una manita levantada, de don Ronald.--

La señora Paula Bogantes dice, adelante don Ronald.--

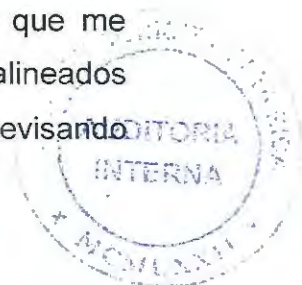
El señor Ronald Bolaños dice, si bueno, digamos, mi inquietud es que la ley estipula que es la Junta Directiva la que nombra el gerente. Y me parece que esa comisión seleccionadora debería estar integrada por miembros de la Junta Directiva. Por lo menos, en la selección que se hace en el INA, que también estoy en la Junta Directiva, ahí se hace de esa forma, y lo ideal sería que sea un representante de cada uno de los sectores, o sea, uno del sector académico, uno del sector productivo y uno del gobierno, que idealmente sería la señora Ministra, pero si ella quiere puede delegar en alguien más, digamos, me parece que eso sería, pues lo correcto, de acuerdo a lo que estipula la ley.--

La señorita Roxana Sánchez indica que doña Vanessa tiene la mano levantada.--

La señora Vanessa Gibson dice, bueno, iba a estar en la misma línea de don Ronald, que sí sería tal vez importante y pensando que es tal vez la primera elección en la cual el aporte de miembros de la Junta Directiva, quienes se ofrezcan y que tenga la capacidad de poder hacerlo, puedan también traer un poco de la experiencia de los distintos sectores a esta selección.--

La señorita Roxana Sánchez dice doña Carola tiene la mano levantada. Carolina, perdón.--

La señora Carolina Chacón dice, gracias. Yo tengo varias observaciones, la verdad, con todo este asunto. Primero, bueno, viendo la exposición de doña Nathalia, estaba revisando un poquito los procedimientos que había, que era una de las dudas que tenía, pero estaba revisando que ambos procedimientos son previos a la ley de la Promotora. Eso es una de las primeras cosas que me preocupan, porque eso quiere decir, que estos procedimientos no están alineados ni a la ley de la Promotora ni al nuevo Reglamento y ahorita que estaba revisando



el perfil también, veo que, por ejemplo, el Reglamento a la Ley de Promotora, establece unos requerimientos en el artículo 18, que veo, que fue parte de lo que ustedes pusieron en el perfil, pero no están todos. Por ejemplo, el dominio de inglés no lo veo, tampoco ahí patente en el perfil. Entonces me parecería peligroso, digamos utilizar este procedimiento, si ni siquiera lo hemos alineado a la ley de Promotora. Preferiría, primeramente, digamos, que esos procedimientos se apeguen a la nueva ley, y lo que dice el Reglamento a la ley de la Promotora y luego de eso podamos verificar.--

Porque claro, esos procedimientos no ven a la Comisión dentro de la Junta Directiva, porque en ese momento no existía la Junta Directiva. Entonces, por eso es que claro, don Ronald tiene toda la razón, no se ha visualizado el cambio de elección porque se está pensando todavía que se está eligiendo al Secretario Ejecutivo que había en Conicit, no al nuevo gerente de la Promotora. Entonces, sí creo que ahorita sería imposible, poder apegarse a un procedimiento que no está apegado a la ley que está vigente.---

La señora Paula Bogantes dice, muy bien Carolina. Don Ronald usted sigue con la mano levantada, era de pasada o tiene otro comentario. El señor Ronald Bolaños responde no, es que se me olvido bajarla. La señora Paula Bogantes dice, no se preocupe. ¿Alguien más con algún comentario, sino yo para hacer el mío? La señorita Roxana Sánchez dice, no señora.--

La señora Paula Bogantes dice, Christian Rucavado, adelante.--

El señor Christian Rucavado dice, sí, señora Ministra, muchas gracias. Yo creo, que secundo lo que don Ronald y Vanessa acaban de decir. Me parece interesante también, las acotaciones de Carolina, adicional a eso, el tema de los 3 meses también me preocupa, ¿verdad? Independientemente, del procedimiento que se vaya a elegir, creo que deberíamos tratar de acortar ese tiempo, obviamente en función de lo que la ley nos permita. Gracias.--

La señora Paula Bogantes dice, muy bien. Mis comentarios, estoy de acuerdo con todo lo que ustedes han dicho, me parece que 3 meses es mucho tiempo, ya habíamos acordado hacerlo en 2 y si podemos lo sacamos en menos, yo me comprometo en lo que a mí me corresponde en sacarlo en menos. Entonces, tengamos de meta eso.--



Segundo punto, según el procedimiento, lo que entiendo es que el órgano superior del gerente de la Promotora es la Junta Directiva. Por tanto, yo sugiero como han dicho todos, que los miembros que vayan a seleccionarse, para que sean parte del proceso de la selección del nuevo gerente, sean miembros de Junta Directiva y me parece que también debería doña Nathalia, tiene que ser parte de este proceso. Entonces, si están de acuerdo, mi sugerencia es que doña Nathalia sea parte y 3 miembros de Junta Directiva que podríamos definir ahora, eso es uno.--

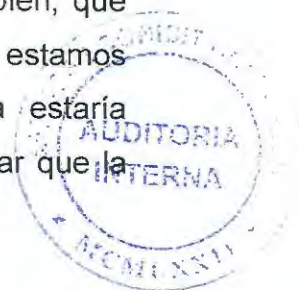
Y el otro es lo que menciona Carolina, preocupante Carolina y muchas gracias por las observaciones que haces, esto tiene que estar actualizado a la nueva ley de la Promotora, y si no es así, pues entonces, habrá que revisar la metodología que nos presentó doña Nathalia, esta revisión, no sé si la podemos hacer dentro de los mismos miembros de Junta Directiva para actualizarlo, para que quede en ley, según documento que me están presentando, el punto cuatro dice frecuencia de revisión del procedimiento, que dice el procedimiento será revisado cada 2 años o cuando por alguna situación normativa se requiera. Yo creo, que estamos en una situación normativa que requiere la revisión del cronograma que nos presentó amablemente doña Nathalia, pero ciertamente, no está incluyendo temas.--

Y sobre ese cronograma, tengo varias preguntas aquí hay procedimientos que me parece, se pudieron haber comenzado hace tiempos, ¿verdad? La institución o la salida del gerente se conoce desde el año pasado y ahorita estamos corriendo contratiempo, de nuevo, creo que hubo rubros que se pudieron haber iniciado desde antes, entonces, pues nuevamente estamos corriendo contratiempo, porque el gerente tiene su plazo, vence a final de este mes. Entonces, yo le voy a pedir a los miembros, por favor, compromiso y un esfuerzo extraordinario para que corramos y actualicemos este tipo de cosas.--

La sugerencia es que el cronograma lo actualicemos dentro de los mismos miembros de Junta Directiva y lo presentemos ya actualizado, como debería estar, según la ley, esa es mi propuesta, ¿qué les parece?--

La señorita Roxana Sánchez indica que doña Geannina tiene la mano levantada.-

La señora Geannina Sojo dice, yo quería secundar esa propuesta también, que hace la Ministra y por supuesto el resto de colegas. Desde la academia estamos completamente en disposición de apoyar y de hecho mi persona estaría participando de este grupo si así lo consideran a bien y además recordar que la



ley nos establece la posibilidad de conformar los grupos que consideremos o comités temáticos. Entonces, en este caso, precisamente este comité es el que pueda acompañar en toda esa revisión, así que apoyar la propuesta y por supuesto participar activa.--

La señorita Roxana Sánchez dice, doña Carolina tiene la mano levantada.--

La señora Carolina Chacón dice, gracias, yo solo quiero, digamos, como que, en el acuerdo, quede bien ordenado y claro eso, digamos, lo ideal sería que nosotros dentro de la Comisión podamos actualizar estos procedimientos y luego de eso dar inicio ya, verdad a la contratación, porque no podríamos hacerlo, así como está entonces, digamos, de ahí en fuera, todo lo demás lo segundo.--

La señora Paula Bogantes dice, yo estoy de acuerdo con la sugerencia de Carolina.--

La señora Nathalia Villegas dice, perfecto. Perfecto. Entonces, sería la comisión integrada por 3 integrantes de la Junta y mi persona.--

La señora Paula Bogantes dice, así es. El otro tema también que tenemos que ver es el tema salarial, porque eso nos va a determinar, ¿qué tipo de gerente vamos a poder contratar ahí?, ¿con qué capacidades? Lo que mencionaba Carolina es muy importante, es primordial, o es esencial que hable inglés, pero eso tiene un costo, ¿verdad? Entonces, yo creo que el salario tiene que ajustarse a ese requisito, entre otros que debería de cumplir ese puesto.---

La señora Nathalia Villegas dice, sí, bueno, la ley habla de los requisitos que tiene que ocupar el cargo, pero habla de que son los primeros 5 si no me equivoco, que son los obligatorios. Entonces, el inglés queda dentro de los últimos que no se consideran obligatorios. Entonces, en el perfil quedó como preferible que hable inglés. Ahí también habría que ver, ese preferible, porque nosotros usualmente, las metodologías el no tener recursos económicos, para poder pagar una prueba de conocimientos de Excel, ¿verdad? Lo que hemos hecho ha sido, considerar a través de la duración de las horas que tienen los certificados y poder ahí identificar, OK., de tantas horas a tantas horas, es un nivel intermedio, un nivel básico o un nivel avanzado.---



Habría que definir, en la metodología con este requisito preferible, cómo lo vamos a evaluar y con el tema del salario como tal bueno, se han enviado algunas consultas a entes externos, la última que se hizo fue, creo que fue ahora en enero o a finales de diciembre del año pasado, no preciso a la Autoridad Presupuestaria sobre tema del salario y ellos lo que nos indican es que el manual, perdón, que el perfil del puesto del gerente tiene que estar incluido en el Manual de Clases Institucional y que a partir de ahí, pues la Autoridad Presupuestaria entrará a conocer lo que es el salario como tal.--

También, habíamos hecho una consulta vía correo electrónico el año pasado, en febrero a una de las técnico y se le había consultado sobre el tema del salario y ella lo que nos decía es que en la escala salarial, se hace referencia al gerente, solo que Conicit en aquel momento, le llamaba secretario ejecutivo y no le había cambiado el nombre, pero que el salario era el mismo, ya fuera para gerente o para secretario ejecutivo y que el tema salarial, por lo menos en ese momento, no iba a variar en razón de que el salario se define, con el presupuesto que maneja la institución. Entonces, aunque tuviera más responsabilidades, aunque tuviera la representación legal de la institución, el salario no iba a variar porque el presupuesto se iba a mantener. La ley de Empleo Público, el reglamento entra a regir en marzo. El reglamento como tal, el borrador que está en consulta pública no tiene, todavía las columnas de los salarios, que era algo que por lo menos yo esperaba que ya viniera.--

En un webinar que hubo esta semana con la Ministra de Planificación, se habla de que ellos están corriendo con este tema, para ver si ya tienen los salarios globales, pero que también tuvieron un atraso con el hackeo que hubo en el Ministerio de Hacienda. Entonces, las columnas todavía no se tienen, es un proceso que aparentemente entiendo, que va a durar unos 2 o 3 meses más. Entonces, también es un punto muy importante, porque si vamos a sacar el concurso sería con el salario de hoy, porque es lo que tenemos o si vamos a esperar a que esto se defina, y sacar el concurso posterior. Entonces, eso también es una decisión que hay que tomar. O es un punto a valorar por parte de la Junta, porque eso es lo que tenemos a hoy 9 de febrero.--

La señora Paula Bogantes dice, Geannina tiene la mano levantada.--



La señora Geannina Sojo dice, sí, es algo muy breve, nada más. Pues, recordar este espíritu de cooperación, ya lo decía doña Vanessa, todos los sectores queremos aportar y, por ejemplo, hagamos la "carta al niño" y tratemos de buscar la forma de resolverlo. Por ejemplo, nosotros podríamos aplicar desde Lenguas Modernas las pruebas, por ejemplo, de idiomas. Entonces, creo que entre todos podríamos solventar para tener realmente, a la mejor persona candidata. Nada más recordar ese punto y comentárselo a doña Nathalia, que también considere a los sectores que podemos apoyarle en todo este proceso.--

La señora Nathalia Villegas dice, perfecto. ¿Doña Geannina usted es de la Universidad Nacional? Geannina Sojo, responde de la Universidad de Costa Rica, pero igual podemos conversar con las 5 universidades, la que tenga las capacidades instaladas para hacerlo.--

La señora Paula Bogantes dice, perdón, me salí un segundo, yo lo que iba a decir es Geannina, muchas gracias por tu disponibilidad de colaborar en esto. Carolina, no quiero embarcarla en algo que usted no quiera hacer parte, pero yo creo que usted con la experiencia en el INA y con procesos recientes que han pasado, también podría sumar ¿cierto?--

La señora Carolina Chacón responde, sí, más bien, nosotros sabemos, hecho los procesos de tanto a la gerencia como de la subgerencia, entonces, sería un gusto para apoyarlos con el nombramiento.--

La señora Paula Bogantes dice, súper. Entonces, yo creo que estos temas que doña Nathalia nos indicaba a mí el tema salario me parece que es uno muy importante, porque eso nos va a ayudar a determinar ¿cuál es el perfil?, más o menos al que podemos aspirar, pero me parece que estos temas los podemos ver si acordamos conformar una comisión dentro de la Junta Directiva, con el acompañamiento de doña Nathalia, para ver estos temas en brevedad y buscarles una solución lo más pronto posible. Si estuvieran de acuerdo, me gustaría ver quiénes estarían dispuestos a formar parte de esta Comisión para ver este tema puntual.--

La señora Paula Bogantes, dice don Ronald y don Christian. Don Ronald de primero, adelante.--



El señor Ronald Bolaños dice, sí, bueno, si lo tienen a bien, a mí me gustaría participar representando al sector productivo en la comisión.--

La señora Paula Bogantes dice, gracias don Ronald. Christian.--

El señor Christian Rucavado dice, señora Ministra, a mí me gustaría formar parte de la comisión de parte del gobierno.--

La señora Paula Bogantes dice, gracias Christian. Creo que Carolina y doña Geannina, voy a dejar que ellas hablen.--

La señora Geannina Sojo dice, sí, yo ya lo había manifestado y estoy interesada en participar por parte de la academia.--

La señora Carolina Chacón dice, sí, de parte nuestra, también estamos interesados en participar.--

La señora Paula Bogantes dice, muy bien, ¿algún otro miembro o quedamos con estos 4? Muy bien, quedamos con estos 4 y doña Nathalia. Excelente, muchísimas gracias a todos. Muy bien.--

La señora Paula Bogantes dice, adelante Christian. El señor Christian Rucavado dice, ¿tal vez sería importante nombrar a alguien que preside esa comisión?

La señora Paula Bogantes dice, sí, muy bien. ¿Alguna de las personas que amablemente se están ofreciendo para formar parte de esta comisión? ¿Les gustaría presidirla? Sí, no lo hago yo "dedocráticamente". Y Christian, ¿cómo sugirió? La señora Carolina Chacón dice, yo iba a sugerir a Christian también. La señora Paula Bogantes dice, excelente Christian quedás vos. El señor Christian Rucavado dice, iba a proponer a don Ronald, pero está bien, gracias. La señora Paula dice, muy bien, entonces vos presidís.--

La señora Paula Bogantes dice, procedemos entonces a la votación del acuerdo doña Roxana, usted nos ayuda con la lectura del mismo y votación.--

La señorita Roxana Sánchez responde, si señora. A ver si les entendí como esta del anterior. Yo puse, nombrar una Comisión conformada por los miembros de la Junta Directiva, Geannina Sojo Naranjo, Carolina Chacón Mora, Ronald Bolaños



Maroto, Christian Rucavado Leandro y el acompañamiento de la Licenciada Natalia Villegas Sánchez, de la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano de la Promotora, para actualizar los procedimientos y dar inicio a la contratación del gerente general, la cual estará presidida por don Christian Rucavado Leandro.--

La señora Geannina Sojo dice, con permiso nada más la corrección de mi segundo apellido Navarro. La señorita Roxana Sánchez dice, perdón, disculpe doña Geannina. La señora Geannina Sojo responde, no se preocupe.--

La señora Paula Bogantes consulta ¿algún otro comentario u observación?--

La señorita Roxana Sánchez dice perdón, hay un inciso b) que estaba, y no sé si lo quieren mantener. La Comisión contará con el asesoramiento de la asesoría legal de la Promotora.--

La señora Paula Bogantes dice, yo opino que, si es necesario en algún proceso, no veo mal consultarles a ellos, pero solo en caso de ser necesario.--

La señora Carolina Chacón dice, yo ahí tal vez quisiera pedir la palabra. La señorita Roxana Sánchez dice, señora.--

La señora Carolina Chacón dice, yo creo que la Comisión podría llamar a la asesoría técnica interna que necesite cuando lo necesite. No, veo necesidad, digamos, de que quede patente el tema y si queda patente, preferí que quede genérico, como en caso de necesitarse alguna de asesoría, a nivel interno de la Promotora, la Comisión lo estará haciendo saber, algo así, como muy general.--

La señora Paula Bogantes dice, yo estoy de acuerdo con la sugerencia de Carolina.---

La señorita Roxana Sánchez dice, vuelvo a leer el acuerdo. a) Nombrar una comisión conformada por los miembros de la Junta Directiva, Geannina Sojo Navarro, Carolina Chacón Mora, Ronald Bolaños Maroto, Christian Rucavado Leandro y el acompañamiento de la licenciada Nathalia Villegas Sánchez de la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, de la Promotora, para actualizar los procedimientos y dar inicio a la contratación del Gerente General. La cual estará presidida por Christian Rucavado Leandro. b) En caso de necesitarse la consulta



de una asesoría a lo interno de la Promotora, la Comisión lo hará saber, esa sería del acuerdo.--

La señora Paula Bogantes dice, yo nada más un cambio pequeño en el primer reglón, Roxana que usted leía, al proceso, inicio al proceso de selección. La señorita Roxana Sánchez dice, ya lo corregí señora. Consulta ¿desean votar? La señora Paula Bogantes responde, por favor. --

La señorita Roxana Sánchez dice, inicia usted doña Paula.--

Paula Bogantes, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge. Tiene el micrófono apagado don Jorge. Correcto, Jorge Víquez, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, aprobado.--

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Paula Bogantes, 8 votos aprobado. Para la firmeza del acuerdo hacemos la segunda votación doña Paula. La señora Paula Bogantes, responde por favor.--

Entonces, inicia usted doña Paula. Paula Bogantes, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge. Jorge Víquez, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, en firme.--

La señorita Roxana Sánchez dice, 8 votos en firme doña Paula.--



ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan:

- a) Nombrar una comisión conformada por los miembros de la Junta Directiva Geannina Sojo Navarro, Carolina Chacón Mora, Ronald Bolaños Maroto, Christian Rucavado Leandro y el acompañamiento de la licenciada Nathalia Villegas Sánchez de la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, de la Promotora y para actualizar los procedimientos y dar inicio al proceso de selección del Gerente General. La cual estará presidida por Christian Rucavado Leandro.
- b) En caso de necesitarse la consulta de una asesoría a lo interno de la Promotora, la Comisión lo hará saber.

ACUERDO FIRME

La señorita Roxana Sánchez dice muchas gracias doña Nathalia. La señora Paula Bogantes dice, muchas gracias doña Nathalia. La señora Nathalia Villegas dice, muchas gracias a ustedes, que pasen un buen día.--

NOTA: A las nueve horas y once minutos se retira de la videoconferencia la señora Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano.--

La señorita Roxana Sánchez consulta a la señora Paula Bogantes si deja ingresar a don Alberto. La señora Paula Bogantes responde por favor.--

NOTA: A las nueve horas y once minutos se incorpora a la videoconferencia el señor Alberto Zúñiga Rivas.---

La señorita Roxana Sánchez dice, listo ya está don Alberto. La señora Paula Bogantes dice, gracias don Alberto por reunirse nuevamente. El señor Alberto Zúñiga, responde con mucho gusto.

La señora Paula Bogantes dice, pasamos al Capítulo V, en este capítulo, hicimos una modificación y aquí estaríamos hablando sobre el tema de la consulta a la Procuraduría. Doña Geannina le paso la palabra.----

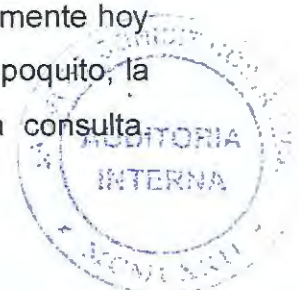


CAPÍTULO V:**ARTICULO 5: RUTA A SEGUIR PARA REALIZAR CONSULTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.--**

La señora Geannina Sojo, dice muchas gracias doña Paula. Tal vez, para contextualizar, creo oportuno comentar que desde diciembre esta Junta Directiva, estuvo preocupada, precisamente, por la situación que se iba dando, en torno al Reglamento de Beneficiarios y además de las convocatorias que se han realizado en la asignación de los recursos y en ese momento discutimos, de la necesidad de que se hiciera una consulta a la Procuraduría General de la República en esta materia. Siempre preocupados precisamente por esas personas beneficiarias y que no se les tuvieran vulnerando sus derechos, ¿verdad? ¿De alguna forma de que participar en convocatorias y demás?--

En enero, pues nos dimos cuenta que la consulta había sido realizada, pero no en los términos que esta Junta Directiva, también en su momento había planteado y la necesidad de información que teníamos nosotros. Entonces, propusimos conformar un pequeño grupo de trabajo, también para discutir sobre el tema, también a la luz de las nuevas acciones que se venían realizando, en ese momento, pues cuando hicimos la intervención de la necesidad de tener esta consulta en la Procuraduría, pues básicamente era sí podíamos empezar a ejecutar los recursos de las convocatorias que se habían realizado en 2022, con reglamento, que si bien ya estaba aprobado, respondía la Promotora a una estructura organizacional vieja por llamar de algún modo, que en ese momento, pues estaba muy vinculada a la estructura que tuvo Conicit y no a la que habíamos aprobado como Junta Directiva. Entonces, a raíz de todo esto, pues el grupo de trabajo se reunió. Quiero informarles que está conformado por Carolina por parte del INA, también nos acompaña por parte de la Cámara de Industrias, Arianna Tristán, por parte de Conare, participó yo y también participa don Alberto como gerente de la institución. ---

Entonces, nos reunimos y vimos una ruta de trabajo, donde vimos alguna información que necesitamos que se nos haga llegar, también como Junta Directiva desde la gerencia, para poder tomar las decisiones y poder analizar ¿cuáles serían las preguntas oportunas en este momento?, donde justamente hoy ya aprobamos el Plan Estratégico Institucional, que también mueve un poquito, la dinámica de trabajo, de lo que se había preguntado en la primera consulta.



Entonces, en ese sentido, puntualizamos preguntas como, por ejemplo, ¿cuántas y cuáles convocatorias habían hecho?, ¿cuántos son las personas beneficiarias?, ¿cómo se realizaron? También, que al menos esta Junta Directiva desconoce algunos de los detalles más puntuales. Además, si se hizo o no en norma también, y bueno, ¿qué es lo que genera esto? Si genera nulidad o ¿cómo podemos avanzar?--

Con base en toda esta información que la gerencia nos va a traer a la Junta Directiva, ellos también nos van a traer una propuesta de unas 3 preguntas que se pueden realizar o las preguntas que consideren necesario para que también las podamos analizar, trabajar en caso de que también requerirlo, o bien plantear algunas otras preguntas que las personas miembros de esta Junta Directiva tengamos, para que así lo podamos, entonces, tomar el acuerdo de estar Junta Directiva de hacer esa consulta a la Procuraduría General de la República.---

Yo quería informar de que esta es la ruta de trabajo que hemos seguido y también que esta fue la solicitud que al menos en el grupo le hicimos a la gerencia para que sea esta Junta Directiva, la que analice los siguientes pasos y podamos, entonces, también tomar el acuerdo como Junta Directiva, de que se elevará la consulta de la Procuraduría General de la República. Acá quisiera cederle la palabra a Carolina y también a don Alberto, pero si quisiera mencionar también algo más de lo que comentado.--

La señora Carolina Chacón dice, no sé si don Alberto va hablar, pero yo nada más hacer la acotación rápida. Bueno, Geannina hizo un resumen ejecutivo súper cercano, realmente todo lo que pasó, nada más, comentar o clarificar que lo que queremos es, que quede acá patente, bueno que se quiere trabajar en esta consulta de la Procuraduría y que de parte de la gerencia lo que se nos va a elevar es no solo ese antecedente que ahorita no tenemos claro de convocatorias, de cantidad de personas, de montos, etcétera, para poder tomar decisiones de que se va a consultar, sino también, un borrador de esas preguntas que eventualmente, podrían estarse haciendo la Procuraduría. Nosotros, incluso hablamos con don Alberto, de qué se pudiera tener un formato, con antecedente, fondo y conclusiones, y así nosotros poder tomar la decisión de qué preguntas hacer, en ¿qué sentido? Y con el antecedente y todo el conocimiento fáctico de lo que ha sucedido.--



El señor Alberto Zúñiga dice, en este sentido, la gerencia efectivamente, se comprometió a generar un informe de antecedentes, de lo hecho en el 2022, con detalle de los beneficiarios, montos, ¿cómo se ejecutaron las convocatorias?, para que también sea un punto de referencia para la consulta de Procuraduría.--

La señora Paula Bogantes dice, muy bien, me parece que todos estábamos de acuerdo. Entonces, con lo mencionado con Geannina y don Alberto, su comentario bueno, más bien la preparación de preguntas y demás. Correcto.--

La señora Carolina Chacón dice, de mi parte, ¿no sé Geannina?, sí podemos dejar como algún acuerdo digamos de esto que era la idea, no sé si tenés algo como ya más o menos pensado que podamos votar.--

La señora Geannina Sojo dice, sí, a mí me parece, tal vez dejar esta ruta, creo que me parece muy buena la práctica que estamos optando con doña Paula, que también tener fechas definidas. que cuando vamos a tener toda esta entrega de información y por supuesto que sea la Junta Directiva, la que pueda tomar esta decisión de ¿cuáles son esas preguntas que se van a consultar? Entonces, yo diría que serían esa línea.--

La señora Paula Bogantes dice, me parece súper bien, Geannina, usted le parece si la dejamos como líder de este proceso. Geannina Sojo responde, de acuerdo ministra. Don Jeffrey usted tiene la mano levantada, adelante.--

El señor Jeffrey Orozco dice, en la misma línea de los acuerdos previos, creo que habría que definir plazos también, en las diferentes etapas del proceso, para no quedarnos ahí, en el limbo.--

La señora Paula Bogantes dice, de acuerdo. ¿Geannina, te parece, vos nos indicas ¿cuáles son esos plazos en los que podríamos estar trabajando esa hoja de ruta?, dado que vos conocés el proceso y sabes los *action items* que tenemos que definir, entonces, ¿te parece si vos lo definís?--

La señora Geannina Sojo responde, de acuerdo, nada más., déjeme revisar, bueno, tenemos para el 23, la próxima sesión ordinaria. ¿Entonces don Alberto, podemos tener para esta fecha ya el reporte? El señor Alberto Zúñiga responde sí, para el 23. La señora Geannina Sojo, dice, entonces, para ese día estaríamos presentando avances.--



La señora Paula Bogantes dice, muy bien, perfecto. Doña Roxana, ¿usted nos ayuda con el leer el acuerdo y aprobarlo. La señorita Roxana Sánchez responde, más o menos entendí, que es conformar una comisión para la consulta a la Procuraduría. Doña Geannina, es que no le entendí muy bien. La señora Paula Bogantes dice, adelante doña Geannina.--

La señora Geannina Sojo dice, yo diría, que es básicamente, aprobar esta ruta de trabajo, propuesta de cómo vamos avanzar con la consulta ante la Procuraduría General de la República, la conformación de este grupo de trabajo en el sentido de que, pues está coordinado bajo mi persona y además que en la próxima sesión vamos a traer, entonces en ya en firme el análisis que se hace desde la gerencia para discutir las preguntas que se van a enviar. Para que sea la Junta Directiva, la que firme, digamos esta consulta a la Procuraduría, creo que eso es importante.--

La señora Paula Bogantes dice, estoy de acuerdo con lo que menciona Geannina. Doña Roxana, me parece que esas son las acciones que hemos acordado seguir.-

La señorita Roxana Sánchez dice, OK. Aprobar la ruta de trabajo propuesta de cómo se avanzar sobre la consulta a la Procuraduría General de la República. Conformada por, ahí es donde me enredo. La señora Geannina Sojo dice, el INA, Conare, Arianna Tristán, Cámara de Industrias de Costa Rica y don Alberto como gerente de la Promotora. La señora Geannina Sojo indica en la sesión del 23 de febrero, este grupo de trabajo va a presentar el análisis técnico que se realiza de la gerencia para que la Junta Directiva, analice las preguntas que se proponen, puedan trabajarlas e incluir otras observaciones que también considere y con base en eso tomamos el acuerdo de remitir a la Procuraduría como Junta Directiva las consultas. La señorita Roxana Sánchez dice gracias.--

La señorita Roxana Sánchez dice, Ok, vamos a ver si le entendí. Aprobar la ruta de trabajo, propuesta de cómo se va a avanzar sobre la consulta a la Procuraduría General de la República. Conformar una comisión la cual estará integrada por Geannina Soto Navarro, Conare, Carolina Chacón, INA, Ariana Tristán, Cámara de Industrias de Costa Rica y Alberto Zúñiga Rivas, Gerente General de la Promotora. En la sesión del 23 de febrero, este grupo va a presentar el análisis técnico para que la Junta Directiva lo conozca y lo analice con base en eso, aprobar y remitir la consulta a la Procuraduría. La señorita Roxana Sánchez dice, más o menos así. La señora Geannina Sojo, responde si señora.--



La señorita Roxana Sánchez consulta ¿votamos doña Paula? La señora Paula Bogantes responde por favor.--

La señorita Roxana Sánchez dice, inicia usted.--

Paula Bogantes, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge. Jorge Víquez, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, aprobado.--

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Paula Bogantes, 8 votos aprobado. Hacemos segunda votación de firmeza, ¿doña Paula? La señora Paula Bogantes responde, si por favor. La señorita Roxana Sánchez indica a doña Paula Bogantes, inicia usted.--

Paula Bogantes, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge. Jorge Víquez, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, en firme.--

La señorita Roxana Sánchez dice, 8 votos en firme doña Paula. La señora Paula Bogantes dice, perfecto, muchísimas gracias.--

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación por unanimidad acuerdan, aprobar la ruta de trabajo propuesta de cómo se va avanzar en la consulta a la Procuraduría General de la República, mediante un grupo de trabajo conformada por Geannina Sojo Navarro, Consejo Nacional de Rectores (Conare); Carolina Chacón Mora, Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Arianna Tristán, Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR) y Alberto Zúñiga Rivas, Gerente General de la Promotora Costarricense de



Innovación e Investigación. En la sesión 23 de febrero este grupo va presentará el análisis técnico que realizará la Gerencia para que la Junta Directiva, conozca las preguntas sugeridas, las analice e incorpore las pertinentes y con base en eso aprobar en Junta Directiva la consulta para que sea remitida a la Procuraduría General de la República.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La señora Paula Bogantes dice, vamos bien. Pasamos al siguiente tema. Revisión comunicado de acuerdo PROMOTORA-JD-CA-007-2023--

ARTICULO 6: REVISIÓN COMUNICADO DE ACUERDO PROMOTORA-JD-CA-007-2023, (Anexo 3).--

La señora Paula Bogantes dice, aquí debemos autorizar el ingreso de 2 personas. Me parece que primero estaría entrando don Juan Carlos Román Jacobo, Asesor del MEIC. La señorita Roxana Sánchez responde, no tengo la dirección don Juan Carlos señora. El señor Christian Rucavado dice, deme unos segundos para comunicarme y enviarle el enlace, señora ministra. El señor Christian Rucavado dice, si gusta vamos ingresando a la otra persona, señora ministra.---

La señora Paula Bogantes dice, sí, por favor ingresar a Reyna Loría González, incorporarse a la sesión.---

El señor Christian Rucavado dice, señora ministra, estamos teniendo un problema con la computadora de don Juan Carlos, pero me va acompañar aquí en el despacho, ya está viniendo. La señora Paula Bogantes dice, súper gracias.---

NOTA: A las nueve horas y veintiocho minutos se incorpora a la videoconferencia Reyna Loría González. --

La señora Reyna Loría dice buenos días. La señorita Roxana Sánchez responde buenos días, doña Reyna. La señora Paula Bogantes dice, buenos días doña Reyna, estamos esperando a que don Juan Carlos se incorpore en unos minutos, le agradecería entonces, usted sea tan amable de exponer el punto.--

El señor Christian Rucavado dice, listo, aquí don Juan Carlos me acompaña.--



NOTA: A las nueve horas y treinta minutos se incorpora a la videoconferencia el señor Juan Carlos Román Jacobo.--

La señora Paula Bogantes dice, gracias. Adelante doña Reyna.--

La señora Reyna Loría dice, sí, gracias buenos días, señora ministra y demás miembros de la Junta Directiva. El punto es Capítulo IV, estamos con lo que es, la revisión del comunicado, del acuerdo que se había tomado en la donación de servicios notariales, por parte de la asesoría legal de la Promotora, para el cambio de nombre o característica del bien inmueble.--

Como para hacer una introducción en el caso presente, se requiere hacer el nombre el cambio de característica ante el Registro Público, debido a que de este, pues van a derivar otros asuntos, como son digamos, cambio de servicios públicos ante el Ministerio de Salud, también tengo entendido, entonces se requiere pues que en lugar de Conicit sea ahora Promotora, ese es el fin y en vista de que en su momento la Promotora no cuenta con recursos económicos para este fin, pues nació de parte de la asesoría legal, en este caso la licenciada Morales. Fiesler, donar los servicios notariales, en su función como notaria pública.--

Siendo que, no está o en este momento no tiene ningún contrato con la institución en cuanto a dedicación exclusiva, no hay ningún contrato al día de hoy que ella haya firmado con la administración por dedicación exclusiva. Y también porque la institución se acoge a la normativa, ya les voy a leer, la Ley de Enriquecimiento Ilícito, que son los puestos en los que sí refiere a las prohibiciones y dentro de estos pues no se encuentran la asesoría legal. Así también, acogiéndose a lo estipulado en el artículo 5 y 7 del Código Notarial. Entonces, bajo esa premisa es que se ofrece la donación de los servicios notariales. Siempre y cuando no exista superposición horaria.--

La señora Paula Bogantes dice, muy bien doña Reyna, muchísimas gracias. Le voy a dar la palabra a Juan Carlos, por favor, para que se refiera al tema.--

El señor Juan Carlos Román dice, muchas gracias, muy buenos días, señora ministra, y todos los integrantes de la Junta Directiva. Previo a dar una recomendación en torno al caso, quería preguntarle a doña Reyna, si doña Reyna Loría, si ella sabe ¿dónde está la oficina de Notario Público de la licenciada



Fiesler? o si el gerente sabe ¿dónde está la oficina de Notario Público de la Licenciada Fiesler?--

El señor Alberto Zúñiga responde, en Heredia, señor.--

El señor Juan Carlos Román indica al señor Alberto Zúñiga, usted me podría facilitar la dirección para apuntarla un minutito. El señor Alberto Zúñiga responde, bueno la dirección yo no la tengo directamente, de ella, por lo menos donde tiene la oficina física. Entonces, ella sí se somete a lo que es teletrabajo en la casa.--

El señor Juan Carlos Román dice, mi recomendación a la Junta Directiva, es que, en el término de 24 horas, yo puedo recomendarles a la Junta un borrador, de consulta a la Dirección Nacional de Notariado para que la Dirección Nacional de Notariado nos diga si la licenciada Fiesler, ¿tiene alguna prohibición que le impida, donar sus servicios notariales? Hasta donde llegan mis conocimientos, la licenciada no debería, donar sus servicios notariales a la Promotora.--

Y entonces, para no incurrir en una ilegalidad tanto de la licenciada como de la Promotora, se hace necesario una consulta formal a la Dirección Nacional de Notariado, que es el ente jerárquico superior que regula a los notarios públicos para que nos aclaren formalmente, la situación de los impedimentos, que la pueden estar rodeando.--

Entiendo y me ha dicho así el gerente, que como la licenciada está en teletrabajo, tiene oficina abierta en Heredia, al mismo tiempo que es funcionaria de Promotora, así lo plasmaré en la consulta que se haga y que le someto a ustedes el texto en 24 horas. Muchas gracias.--

La señora Paula Bogantes dice, doña Reyna, adelante.--

La señora Reyna Loría dice, sí, gracias, señora Presidenta, yo nada más quiero que quede en acta, ¿verdad? La lectura literal del inciso B del artículo 7 del Código Notarial, que se refiere a las prohibiciones del notario público, dice el inciso B, "Prohíbese al notario público autorizar en la administración pública, instituciones estatales descentralizadas o empresas públicas de las cuales reciba salario o dieta, actos o contratos jurídicos donde aparezcan como parte de sus patronos o empresas subsidiarias. No obstante, podrá autorizarlos siempre que no cobre



honorarios por este concepto", y es bajo esa premisa por la cual ella ofreció la donación de los servicios notariales. Es todo. Gracias.---

La señora Paula Bogantes dice, ¿algún otro comentario, alguien más? Muy bien. La señora Paula Bogantes dice, muchísimas gracias doña Reyna. Yo me inclino, aquí es bueno que "nos curemos todos en salud", y la sugerencia que propone Juan Carlos me parece que es muy acertada. Juan Carlos, yo le agradecería si usted puede hacer, esa promesa de 24 horas y nos la puede facilitar, me parece que es lo mejor, para que entendamos bien, ¿cuáles son las acciones que debemos tomar o no con relación a este punto? Entonces, mi sugerencia es manejarlo como usted lo propone.--

El señor Christian Rucavado dice, señora Ministra, nada más una consulta. Entonces, Juan Carlos enviaría para revisión de Junta Directiva o meramente para la Presidencia y de ahí él remitiría eso a la oficina.--

La señora Paula Bogantes responde, vamos a ver, lo que yo sugiero es continuar con los trámites propios del cambio de nombre institucional y acordar consultar a la Dirección Nacional de Notariado si existe alguna norma prevista en el código notarial o en las directrices institucionales, ¿qué posibiliten el ejercicio del notariado por parte de una funcionaria pública?, que era lo que Juan Carlos sugería, ¿cierto? Se comisionaría a don Juan Carlos Román, Asesor del MEIC, que redacte y presente la consulta respectiva a la Dirección Nacional de Notariado.--

El señor Christian Rucavado dice, perfecto. Entonces, él no remitiría a la Junta, sino que lo haría directamente. Perfecto. Gracias, señora Ministra.--

La señora Paula Bogantes dice, correcto. ¿No sé qué piensan, los otros miembros de la Junta Directiva?--

La señora Carolina Chacón dice, veo que doña Reyna levanta la mano, después de ella yo quisiera también comentar algo.--

La señora Reyna Loría dice, sí, gracias muy amable. No. ¿Solo quería saber, que, si va a quedar entonces, como acuerdo, en la junta, para poder, digamos, tenerlo claro nosotros?---



La señora Paula Bogantes responde, correcto doña Reyna. El objetivo es que, en esta sesión, acordemos en firme, ¿cuál va a ser el proceder, para este tema puntual?--

La señora Reyna Loría dice, tengo entendido que sí, ya existía ese acuerdo.--

La señora Carolina Chacón dice, el de aprobar a doña Éricka hacer el cambio de nombre.---

La señora Reyna Loría dice, habría que revisar bien que es lo que se va a tomar. Es el acuerdo 3, no tengo en este momento la sesión, pero si había quedado ese acuerdo estipulado.--

La señora Carolina Chacón dice, ¿puedo pedir la palabra, disculpe?--

La señora Paula Bogantes dice, sí adelante Carolina. --

La señora Carolina Chacón dice, yo sí quisiera entonces hacer un orden, porque entonces qué hace este tema hoy en Junta Directiva, uno y dos ¿entonces, si ha sido así, porque no se ha podido ejecutar el tema notarial? Me genera dudas, digamos, que es lo ¿qué sucedió?, digamos, para estar en este punto ahorita.--

La señora Reyna Loría dice, yo según, los puntos que tengo en la agenda era, revisión del comunicado de ese acuerdo, hoy. Hoy era revisión del comunicado de ese acuerdo.---

La señora Paula Bogantes dice, correcto, si entiendo bien doña Reyna, estamos haciendo una revisión de ese acuerdo y estamos teniendo puntos de inflexión con relación a lo acordado, entonces, lo que estamos tratando en esta sesión es de aprobar o no, lo que se acordó anteriormente, con relación a los servicios de esta señora y según nos expuso don Juan Carlos, hay un tema que antes de aprobar el proceder sobre este punto, vamos a hacer una revisión previa. Eso es lo que estamos acordando en esta sesión.--

La señora Reyna Loría dice, sí, gracias.--

La señora Paula Bogantes dice, ¿Carolina vos tenías otro comentario? O ya lo hiciste.--



La señora Carolina Chacón dice, no, vamos a ver, me quedo con la sensación, de ahorita de, digamos, de esa incerteza que no me agrada a un con más razón, consideraría entonces, mejor llevar el acuerdo de junta, incluso a consulta, dentro de la Dirección Nacional de Notariado y tal vez como para que Juan Carlos se lo deje anotado. Sí, hay una disonancia, digamos cuando uno lee el artículo 3, 4 y 5, que sigue, que habla impedimentos y prohibiciones, si habla expresamente, de que los funcionarios públicos no pueden ser notarios y hace algunas salvedades que entre ellos están, temas de docentes, etcétera, y ahí los pone expresamente.-

Creo que la duda medular de este tema y ahí, tal vez Juan Carlos lo va a poder plantear bien en la consulta, es si al ser funcionario de una institución descentralizada ella puede ejercer, porque la línea que yo conozco jurisprudencial de la Dirección Nacional de Notariado, es que ningún otro funcionario que no esté dentro de esas excepciones al impedimento, no pueden ejercer, digamos, por el tema de superposición horaria.--

Entonces, yo sí quisiera, que se hiciera la consulta en esa línea, más que todo, que es la que me queda la duda digamos. Y a partir de eso, pues con una respuesta formal y por escrito de la Dirección Nacional de Notariado, pues podríamos tomar una decisión, pero no quisiera que, aunque se haya tomado un acuerdo de Junta previo, estuviéramos ejecutando un acto administrativo que es ilegal, es lo único que me preocupa.--

La señora Paula Bogantes responde, estoy de acuerdo, con lo comentado por Carolina. Muy bien doña Roxana, ¿yo no sé si usted tuvo oportunidad de entender todo lo que discutimos y plasmarlo en un acuerdo?--

La señorita Roxana Sánchez responde, yo puse, hacer una revisión previa a consulta a la Dirección General de Notariado, para saber si la funcionaria Éricka Morales, puede ejercer, por el tema de superstición horaria, algo así. Es que fue tan confuso esto.--

La señora Paula Bogantes responde, totalmente no se preocupe, pero yo que creo que Juan Carlos la puede ayudar mejor, Juan Carlos.--

La señora Paula Bogantes le dice a don Juan Carlos, está en *mute*.-



El señor Juan Carlos Román dice, ahora sí, el acuerdo podría decir de la siguiente manera, número uno, suspender y revisar el cambio de nombre de la Promotora hasta que la Dirección de Notariado, mediante una consulta formal que se le va plantear, establezca si la abogada Fiesler, puede ofrecer de forma gratuita sus servicios notariales, aún estando nombrada en la Promotora, el cual es un ente descentralizado. Y comisionar a Juan Carlos Román Jacobo, para que, en el plazo de 24 horas, prepare el texto de la consulta y lo envíe a la Dirección Nacional de Notariado.---

Lo que propongo también a la licenciada Carolina, socializar el texto de consulta para que, si alguien tiene alguna observación, la pueda hacer antes de que yo la envíe.--

El señor Christian Rucavado consulta, ¿señora Ministra con eso estaríamos entonces? Puedo retirar a don Juan Carlos.--

La señora Paula Bogantes dice, me parece. Doña Roxana como lo ve.--

La señorita Roxana Sánchez dice, lo agarré más o menos, pero no se preocupe, porque esto me quedó grabado. Entonces, yo lo puedo mejorar, para cuando usted lo tenga que firmar. Suspender y revisar el cambio de nombre de Promotora hasta que, mediante una consulta formal, que se va a plantear a la Dirección de Notariado, indique si la señora Morales puede ofrecer de forma gratuita, a un estando nombrada en la Promotora, servicios profesionales. Comisionar al señor Juan Carlos Román que 24 horas prepare una consulta a la Dirección Nacional de Notariado.-

El señor Juan Carlos Román responde si señora.--

La señorita Roxana Sánchez dice, ese sería el acuerdo.--

La señora Reyna Loría dice, perdón que interrumpa, servicios profesionales notariales. La señorita Roxana Sánchez dice, OK. Gracias.--

La señora Paula Bogantes dice, muy bien doña Roxana. ¿Usted nos dice cuando aprobamos?--



La señorita Roxana Sánchez responde, ya casi.---

El señor Jeffrey Orozco dice, una pregunta. No sé, si podemos ir pensando en un plan B, en caso de que ella no lo pueda hacer, porque el proceso si lo necesitamos. Por ahora ese es el plan que tenemos, pero no sé si tenemos plan B.--

El señor Alberto Zúñiga responde, le contesto, don Jeffrey, el plan B, es hacer una modificación presupuestaria, para aproximadamente unos ¢70 mil colones, para proceder a contratar un notario público para que nos haga el servicio.--

El señor Jeffrey Orozco consulta, ¿y no será más rápido eso, sin hacer todo este proceso?--

El señor Alberto Zúñiga responde, tendría que aprobarse la modificación presupuestaria en junta. Entonces, tendría que ir a sesionar otra vez, para ese movimiento presupuestario.--

La señora Carolina Chacón dice, don Alberto una pregunta, esto, creo que, en algún momento, Reyna algo había explicado. De esto ya se había consultado a la Notaría del Estado y como que la Notaría del Estado no lo podía hacer. Era algo así, o sea porque teníamos que nosotros pagarlo por fuera, o sea, porque los notarios del Estado no nos pueden ayudar con este cambio de nombre.--

El señor Alberto Zúñiga dice, bueno, no sé, las consultas. No creo que no lo habíamos hablado.--

La señora Carolina Chacón dice, pregunto, porque tengo como la idea, de que algo me habían comentado ya de esto, pero lo ideal sería que la Notaría del Estado, nos pueda ayudar.--

El señor Alberto Zúñiga dice, doña Reyna creo que va a contestar.--

La señora Reyna Loría dice, sí, gracias. Gracias Carolina. No directamente, ante la Notaría del Estado, no se ha realizado ninguna gestión. Sí se realizó la gestión ante el Registro Público, y el documento fue cancelado, se encuentra cancelado al día de hoy. El Registro Público o la opinión que emitió fue que se hiciera a través



de notario público, ese cambio, ajustándose al Código Civil. Entonces, por eso es que ella, en ese momento y por ser la vía más rápida, pues se ofreció.--

La señora Carolina Chacón dice, se los comento porque bueno, también esto es una experiencia interna nuestra del INA, que también es una institución descentralizada. Nosotros hace poco estuvimos, con unas inscripciones de vehículos que se estaban trasladando, yo sí entiendo que la Notaría del Estado a nosotros nos ha ayudado, por ejemplo, con esos temas de inscripciones, de vehículos, etcétera, entonces no sé si sería pertinente poder plantearle la consulta a la Notaría del Estado, sé que algunas veces dicen que no, otras veces dicen que sí, pero tal vez ellos nos puedan dar soporte, porque es un cambio de nombre, nada más es, se supone que es una escritura muy fácil. Entonces, tal vez podamos dejarlo como un segundo punto ahí, que se pida por favor, que se consulte a la Notaría del Estado, si se puede hacer el cambio de nombre a través de ellos. ¿No sé si están de acuerdo?--

La señora Paula Bogantes responde, yo estoy de acuerdo.--

El señor Alberto Zúñiga consulta, el acta donde se dio este acuerdo se ratificó. Entonces, eso ¿qué implicaciones podría tener en el contexto de que ya hasta quedó ratificado ese acuerdo?, el anterior, dejar sin efecto, ¿será o tomar un acuerdo sobre el acuerdo anterior?---

La señora Carolina Chacón dice, perdón, yo creo que doña Roxana en las primeras líneas lo dijo, que se dejaba en suspenso. El tema es que quede así patente, que se deja en suspenso, la ejecución de ese acuerdo, porque ahorita hay dudas si es legal o no. Entonces, ahí queda como el tema, dejarlo ahí patente que se está suspendido en sus efectos. --

El señor Alberto Zúñiga dice, gracias.--

La señora Reyna Loría dice, disculpe sí, tal vez, entonces, creo que quedó muy abierto. Ella leyó suspender y algo, pero no se refirió al acuerdo del acta o de sesión, por ejemplo, de fecha tal. Entonces, no sé si podría leerlo otra vez Roxana para escucharlo digamos claramente.--



La señorita Roxana Sánchez dice, voy agregar el número de acta y la celebración, porque es necesario que eso quede ahí, porque si no, no queda claro.--

El señor Alberto Zúñiga dice, gracias. La señorita Roxana Sánchez dice, con mucho gusto.--

La señora Reyna Loría dice, gracias Roxa.--

La señorita Roxana Sánchez dice, vamos a ver, va de nuevo, voy despacio. Suspender Acuerdo 3, del Acta Ordinaria 020-2022, Capítulo V, Artículo 5 de Junta Directiva, celebrada el 24 de noviembre, 2022, la cual fue aprobada el 26/01/2023, en la Sesión Ordinaria 01-2023 y revisar el cambio de nombre de Promotora hasta que mediante una consulta formal que se va a plantear a la Dirección Nacional de Notariado, indique si la señora Éricka Morales, puede ofrecer de forma gratuita, aun estando nombrada en la Promotora servicios profesionales notariales y comisionar a Juan Carlos Román, que en 24 horas preparen a consulta a la Dirección de Notariado. Es así.--

La señora Paula Bogantes dice, me parece que así es.--

La señora Carolina Chacón dice, yo lo único que quería, era una segunda parte en donde quede patente, que la gerencia nos pueda ayudar con la Notaría del Estado, por favor.---

La señorita Roxana Sánchez dice, solicitar a la Gerencia General --

La señora Carolina Chacón agrega, si la Notaría del Estado puede brindar apoyo para hacer el cambio de nombre.--

La señora Reyna Loría dice, perdón, para hacer tal vez, la escritura correspondiente, algo así de cambio de nombre.--

La señorita Roxana Sánchez consulta, si gusta lo vuelvo a leer o votamos ya.-

La señora Paula Bogantes dice, lea otra vez completo, para que estemos claros todos.----



La señorita Roxana Sánchez da lectura, inciso a) Suspender Acuerdo 3, del Acta Ordinaria 020-2022, Capítulo V, Artículo 5 de Junta Directiva, celebrada el veinticuatro de noviembre, 2022, la cual fue aprobada el 26 de enero, 2023, en la Sesión Ordinaria 01-2023 y revisar el cambio de nombre de Promotora hasta que mediante una consulta formal que se va a plantear a la Dirección de Notariado, indique si la señora Éricka Morales, puede ofrecer de forma gratuita, aún estando nombrada en la Promotora, servicios profesionales notariales. Y comisionar a Juan Carlos Román, quien 24 horas prepare una consulta a la Dirección de Notariado. Inciso b) Solicitar a la Gerencia General si la Notaría del Estado puede brindar apoyo para hacer la escritura correspondiente de cambio de nombre a través de ellos. Algo le falta a ese.---

La señora Paula Bogantes dice, la Notaría del Estado es el único error que yo le veo.--

La señora Carolina Chacón acota que donde se nombra a don Juan Carlos, poner Asesor del MEIC, como para que no quede que es una persona externa. La señorita Roxana Sánchez responde si señora. Gracias, tiene usted razón, ya está agregado.--

La señorita Roxana Sánchez dice, listo señora. La señora Paula Bogantes dice, muy bien, entonces, procedemos a la aprobación. La señorita Roxana Sánchez dice, inicia usted, doña Paula.--

Paula Bogantes, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge. Jorge Víquez, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, aprobado.--

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Paula Bogantes, 8 votos aprobado. Consulta, ¿hacemos segunda ronda de firmeza?--



Paula Bogantes, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Christian. Christian Rucavado, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge. Jorge Víquez, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, en firme.--

La señorita Roxana Sánchez dice 8 votos en firme.--

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

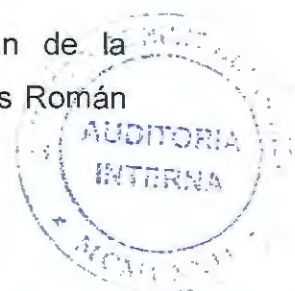
- a) Suspender Acuerdo 3, del Acta Ordinaria 020-2022, Capítulo V, Artículo 5, de Junta Directiva, celebrada el 24 de noviembre, 2022, la cual fue aprobada el 26 de enero del 2023, en la Sesión Ordinaria 001-2023, y revisar el cambio de nombre de Promotora hasta que mediante un consulta formal que se va plantear a la Dirección de Notariado, indique si la señora Éricka Morales puede ofrecer de forma gratuita, aun estando nombrado en la Promotora servicios profesionales notariales y comisionar a Juan Carlos Román, Asesor del MEIC, que en 24 horas prepare una consulta a la Dirección Nacional de Notariado.
- b) Solicitar al Gerencia General si la Notaria del Estado puede brindar apoyo para hacer la escritura correspondiente de cambio de nombre, a través de ellos.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La señora Paula Bogantes dice, muchas gracias a doña Reyna y a don Juan Carlos, por los aportes en este punto.--

La señora Reyna Loría dice gracias, hasta luego. La señora Paula Bogantes responde, hasta luego, buen día.--

NOTA: A las nueve horas y cincuenta y cinco minutos se retiran de la videoconferencia la señora Reyna Loría González y el señor Juan Carlos Román Jacobo.--



La señora Paula Bogantes dice, muy bien, pasamos al siguiente punto que es el Capítulo VI. Informe de liquidación presupuestaria el 2022 de la institución y de los fideicomisos. La Presidencia autoriza el ingreso a los acompañantes, doña María Gabriela Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo, y a la señora Cristina Sánchez, Coordinadora de la Unidad de Finanzas, y el señor Joan Chaves Valverde.--

La señorita Roxana Sánchez dice, ya les estoy dando ingreso.--

CAPÍTULO VI:

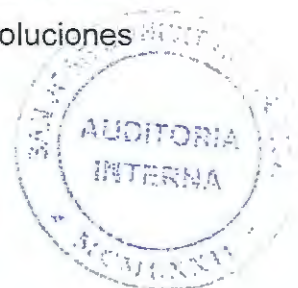
NOTA: a las nueve horas y cincuenta y seis minutos se incorporan en la videoconferencia, la señora María Gabriela Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo, y a la señora Cristina Sánchez, Coordinadora de la Unidad de Finanzas, y el señor Joan Chaves Valverde.-

La señora María Gabriela dice buenos días. La señorita Roxana Sánchez responde, buenos días doña Gabriela. Estamos esperando que ingresen Joan y Cristina. La señora María Gabriela dice, si quiere iniciamos. Voy ayudarle con la presentación.--

ARTÍCULO 7: INFORME LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 2022 DE LA INSTITUCIÓN Y DE LOS FIDEICOMISOS

La señora María Gabriela Díaz dice, buenos días a todos los señores y señoras miembros de la Junta Directiva. A continuación, les voy a presentar un resumen de la liquidación presupuestaria del año 2022, correspondiente a la ley 9971, 7169, 8262, 9028 y 7099, (Anexo 4).--

El resumen de los ingresos y los ingresos. Se compone de ¢1.814 millones, ese fue el ingreso presupuestado. El ingreso real fue de ¢2.172 millones. Esto corresponde a un 120% de ejecución, por lo siguiente, nosotros teníamos un monto presupuestado, pero todo el superávit por un tema de regla fiscal no se presupuestó, y nos ingresaron también recursos por reintegros por devoluciones de los beneficiarios. --



En el caso de los egresos, igual se presupuestaron ₡1.814 millones y el gasto ejecutado fue de ₡1.418 para un 78% de ejecución, de los gastos. El resultado del período, nos queda un superávit de ₡754.40 millones, y la ejecución del período fue de 65.28%.

El superávit está compuesto por ₡19.16 millones de superávit libre. El superávit específico, ₡735.72 millones para un total de ₡754.88 millones. Aquí pueden ver la composición del superávit libre, tenemos que son ₡8.11 millones que corresponden al remanente que nos quedó sin ejecutar de las transferencias que nos hizo el Micitt, .03 de Reintegros. Tenemos lo que corresponde al superávit de las cuentas del Banco Nacional de Costa Rica por ₡10.54 millones. Y una diferencia que veníamos arrastrando el 2019 que se logró identificar en el 2022, que correspondía a movimientos y con la Caja Costarricense del Seguro Social para un total de ₡19.16 millones.---

El superávit específico, aquí pueden ver su composición. Tenemos que el superávit se compone de recursos de la Ley 8262 puntualmente el Artículo 15 que habla del 3% Propyme. El superávit de la Ley 7169, que es la porción más importante de nuestro superávit específico, el superávit de la Ley 9028, que es el Fondo de Tabaco. El superávit de la Ley 7099, que es un remanente que tenemos de los recursos que nos trasladó el Fideicomiso 04-99 y una devolución que recibimos. Y el superávit 2021, que viene de las cuentas del Banco Nacional.--

En el período a pesar de que ya se les había indicado en la ejecución presupuestaria, pues nuevamente les hacemos mención, que se tuvieron que hacer ajustes, por las diferentes situaciones que se dieron por la parametrización del sistema en el pago de la planilla de la Caja. El monto de los exonerados. Unas devoluciones de 2 días de salario y aporte patronal de la asociación por una suma girada de más. Y una planilla adicional que se le pagó a la señora Lily Gutiérrez Quirós, que se pagó doble, por el tema del hackeo de los sistemas del Ministerio de Hacienda, esto como tal no está dentro del ajuste, pero sí se les informa de que esa situación se presentó por el tema del hackeo.--

En el SIPP tenemos diferencias en el ingreso. Esta diferencia puntualmente se debe a que no se registró el presupuesto extraordinario, 02-2022 en el SIPP, pero sí, se registró en el sistema interno.---



Eso es de forma muy resumida, todos los documentos, el expediente completo de la liquidación se les trasladó a los miembros de la junta. Si tuvieran alguna observación, como lo he dicho anteriormente, pues sería importante hacer una sesión un poco más extensa para poder ahondar en estos informes. Lo que requerimos es la aprobación de la liquidación presupuestaria del 2022 de la Promotora. No sé si continúo con la del fideicomiso o van a emitir el acuerdo de la liquidación que les acabo de presentar.--

La señora Paula Bogantes dice, yo tengo un comentario Gabriela muchísimas gracias. Es un placer conocerla por este medio, yo tengo una duda y quisiera abrirlo a preguntas a miembros de la Junta Directiva, a ver ellos cómo se sienten.-

Este tema presupuestario, ciertamente es y tal vez uno de los temas más importantes porque tiene que ver con platas, y todos sabemos lo importante que es esto. Yo estoy un poco, ¿cuál es la palabra correcta? A mí me gustaría ver, ¿qué piensan los demás miembros de Junta Directiva?, con relación aprobar temas presupuestarios, que sea la junta Directiva quien aprueba los temas presupuestarios, cuando yo la verdad, no he tenido tiempo de revisar el detalle, entiendo que el documento se pasó el martes, de nuevo, son temas muy importantes y no estoy clara, o no me siento tranquila de que sea la Junta Directiva, que esté aprobando estos temas, yo no sé, don Alberto, si más bien debería ser el gerente quien aprueba estos temas y nos informa a la Junta, pero la aprobación ¿no sé por qué se pasa a la Junta Directiva?, ¿qué opinan los demás miembros?--

La señora María Gabriela dice, doña Paula, perdón, si me permite. Se pasa a la Junta Directiva porque así quedó establecido en la ley. Es por eso que nosotros lo tenemos que pasar aprobación.--

La señora Paula Bogantes dice, el que vos acabas de mencionar. Ese está bien, pero todos los demás, donde tengo sobre todo la duda, por eso, esperé a que vos expusieras el punto 1, me parece bien, esto es de aprobación, a nivel de Junta Directiva, pero sobre todo me refería, voy aclarar, a los demás temas en agenda que tienen que ver con presupuesto.--

La señora María Gabriela dice, todos se están pasando la Junta por un tema de ley. De hecho, en algún momento se había conversado con la anterior asesora legal para ver la posibilidad de que eso se pudiera delegar en la gerencia. Pero



esa gestión no se ha podido hacer. La actual asesora legal ella indicó que no era posible hacer la delegación porque eso está por ley. Yo sinceramente, pues no soy abogada, pero con la anterior, la compañera Desirée, nosotras nos habíamos reunido, habíamos sacado un extracto de lo que establece la Contraloría General de la República, lo que establece la Contabilidad Nacional versus lo que dice la Ley 9971 y aparentemente si había una posibilidad de delegación. En su momento, la ministra era doña Paola, ella, hasta donde tengo entendido, no estuvo anuente a que se hiciera la delegación.--

Pero si es un tema que parte de mi persona, se ha conversado con la gerencia, porque nosotros dependemos de insumos de las unidades primarias, si las unidades primarias nos afectan la emisión de los informes, la consecuencia es que la Junta le llegan tarde, como el caso que usted me estaba diciendo en este momento y entiendo perfectamente su inquietud, pero nosotros, no podemos entregar los informes si no tenemos la información completa y lamentablemente, dependemos de las unidades primarias.--

Si esas unidades se atrasan es un efecto en cadena que nos atrasan a nosotros y por defecto le llegan los informes a la Junta sin suficiente antelación para que los puedan analizar. En este momento, nosotros, como no hay una delegación como ese tema, no se ha visto que ahorita que usted lo comenta doña Paula y perdón, el atrevimiento, pero sí sería importante, tal vez hacer una pequeña sesión de trabajo para ver si realmente se puede o no se puede delegar, porque para nosotros sería muy positivo que se pudiera delegar, que estos informes lo veamos a lo interno y ya con más tranquilidad, nosotros podamos hacerle una presentación no tan resumida a la Junta, que ustedes puedan analizar los informes, ver todos los pro y los contra de lo que ahí se indica, porque nosotros tratamos de ser completamente transparente con los entes rectores. Y que ya ustedes los conozcan y se cumpla con el cometido que dice la ley, que es que ustedes le den el seguimiento a la ejecución presupuestaria, a la parte financiera, pero en este momento, como no tenemos la delegación, si necesitamos la aprobación de junta, sin la aprobación de junta, nosotros no podríamos hacer el envío a la Contraloría General de la República y quedaríamos con un incumplimiento.--

Eso es nada más, como para que se valore. Podría ser que, en esta oportunidad, considerando lo que usted acaba de decir, se pudieran aprobar condicionados también a que nosotros le hagamos una presentación más amplia a cada uno de



ustedes. Pero ya en una fecha donde ¿no sé en la próxima sesión de junta?, que sé yo?--

O sea, los números cierran. Le puedo decir que la liquidación está cerrada y con los saldos que tenemos en caja y yo ahora, le decía a la compañera de finanzas, me tardé 17 horas revisando los informes presupuestarios, haciéndoles observaciones, verificando unos cambios que había que hacerles, entonces, sí le puedo decir que están revisados, pero también entiendo la posición de los miembros de la junta.--

La señora Paula Bogantes dice, muy bien doña Gabriela, varios temas. Voy por una pregunta, ¿cuál de todos los puntos que usted nos venía a exponer, es necesario que se aprueben hoy? Entiendo, que el punto uno, es necesario que quede aprobado hoy, pero los otros que usted presenta, ¿es posible que los dejemos para la próxima sesión?--

La señora María Gabriela responde, OK. Yo tengo que mandar a la Contraloría la liquidación presupuestaria que les acabo de exponer, la liquidación presupuestaria que seguía que es la del fideicomiso y tengo que enviar a la Contabilidad los estados financieros. Con el tema de los estados financieros, tal vez lo que les puedo proponer porque esos estados también los firma la gerencia y la Presidencia de la Junta, lo que se podría hacer para no consumirles mucho tiempo, porque sé que ya creo que están sobrepasados de la sesión de junta. Es que yo me enfocaría en las razones financieras, un poco lo que se detalló en las notas, que serían casi que 2 filminas. Y posteriormente, podríamos hacer una sesión para ya exponerles los estados financieros con el detalle que ustedes requieran. Entonces, saldría un acuerdo, igual de aprobación de los estados financieros, pero si la exposición se las haría mucho más resumida. Porque esa presentación, si lleva un poco más de tiempo. Si les parece, o sea, es una propuesta que les haría.--

La señora Paula Bogantes dice, entonces, vos lo que estás diciendo es, aprobar el 1 que es informe de liquidación presupuestaria, lo que nos acabas de presentar, ¿cierto?, yo tengo como punto 2 estados financieros de la Promotora del 2022, ¿eso vos estás diciendo que también procedamos con la aprobación el día hoy o los podemos dejar para una próxima sesión?--

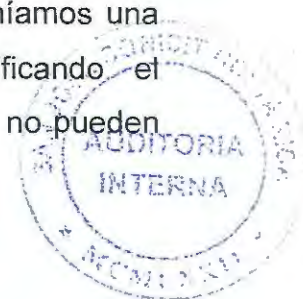


La señora María Gabriela Díaz, responde, no, no, señora, si necesitaría aprobarlos, igual yo los puedo mandar a la Contabilidad Nacional sin aprobación, pero el riesgo que corremos es que la Contabilidad no los consolide. Entonces, al no consolidarlo igual eso sería una afectación tanto a nivel de la Contabilidad Nacional como de la Contraloría General de la República para la Promotora. Con los estados financieros, lo que les comento es que en lugar de presentarles todas las diapositivas que preparamos me enfocaría un poco en las razones financieras, que son solamente 3. En el resumen, que son unos puntos que se hablan de las notas a los estados financieros. Y en otra sesión se podrían estar presentando el resto de los estados, ya con más detalle.---

La señora Paula Bogantes dice, muy bien. ¿Qué opinan los demás miembros de la Junta Directiva al respecto? A mí, es que nuevamente, lo que me preocupa y Gabriela no es nada personal, yo estoy segura que ustedes revisan los números como tiene que hacerlos, ¿verdad? No me tome el comentario que va de forma personal, es simplemente que yo no los revisé, yo no tuve tiempo de revisarlos, entonces a mí me da susto, ¿verdad? -

Ahora, asumiendo esta Presidencia de que yo vaya a revisar algo, perdón aprobar algo, sobre todo cuando estamos hablando de temas presupuestarios, que yo no he tenido tiempo de revisar y esto me lleva al siguiente tema, yo quisiera doña Gabriela, retomar el tema de poder delegar esto a el gerente de la Promotora, me parece que ese es el procedimiento adecuado. Ahora lo que se hizo en el pasado se dejó de hacer bueno, eso es "agua, que ya paso debajo del puente". Si los miembros de la Junta Directiva están de acuerdo, yo quisiera retomar este tema de poder delegar estas funciones al gerente de la Promotora. Pero quisiera escuchar la opinión de los miembros sobre este tema.--

La señora Carolina Chacón dice, tal vez yo puedo empezar. Vamos a ver, yo creo que es un tema muy técnico y profundo, como para verlo ahorita en sesión, yo por lo menos, necesitaría leerme de nuevo los lineamientos de presupuesto nacional, para poder verificar realmente, si se puede o no se puede delegar algunas cosas. Yo tengo entendido que, en temas de modificaciones presupuestarias, no se puede hacer, incluso a nivel de Contraloría, habíamos tenido hace poco una reunión con el equipo legal de ellos. En razón, de que nosotros, teníamos una variaciones internas que al final nosotros estábamos y modificando el procedimiento, entonces sí sé que las modificaciones presupuestarias no pueden ser delegables.--



Con los temas de liquidaciones no podría decirles a menos de que pudiera leer la normativa, entonces digamos como acordar hoy la delegación, yo consideraría que no se puede hacer, digamos, porque no tengo la base legal para poder decir si se puede o no se puede hacer.--

Respecto a la presentación de algunos de los documentos, porque veo que en el Orden del Día está, el informe de la liquidación presupuestaria, los estados financieros de la Promotora del 2022, ambos, hay una matriz de autoevaluación, NICSP, la versión 2022, también y bueno y la modificación presupuestaria de los 4, estoy segura que la modificación tenemos que verla probablemente. Lo único que quisiera es del primero, del informe de liquidación presupuestaria de los estados financieros de 2022, si esos son los documentos que se tienen que enviar a la Contraloría, ¿son esos?--

La señora María Gabriela responde, doña Carolina, la presentación, es el resumen de los expedientes que nosotros les trasladamos a ustedes, los expedientes es lo que nosotros estaríamos remitiendo a la Contraloría, con el acuerdo de aprobación de la junta.--

La señora Carolina Chacón dice, ¿OK? Pero del Orden del Día, de los 4 temas que están en el Capítulo VI, ¿cuáles son los que tenemos que autorizar el envío a la Contraloría? ¿Solo el informe de liquidación presupuestaria del 2022?--

La señora María Gabriela Díaz responde, las 2 liquidaciones van para Contraloría, los estados financieros van para la Contabilidad Nacional y para la Contraloría. Y la modificación presupuestaria, pues la necesitamos para pagar unos gastos ahorita que no tienen presupuesto, pero esa semana a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, ellos tienen 10 días para dictaminarla y hasta que ellos la dictaminen, nosotros la subimos a la Contraloría, entonces, ahorita la urgencia de la modificación, es por un tema de que no tenemos recursos para pagar incapacidades.--

La señora Carolina Chacón consulta, ¿y el plazo máximo de envío a la Contraloría?--

La señora María Gabriela Díaz responde, es que la modificación está condicionada a que ustedes la aprueben, tenemos 5 días para enviarla después de que la junta la aprueba, y la enviamos a la Secretaría Técnica de la Autoridad



Presupuestaria, ellos tienen 10 días hábiles para dictaminarla, si la STAP la dictamina positivo, entonces, nosotros la ejecutamos, caso contrario, no la podríamos ejecutar. Con la modificación, le repito, tal vez, se podría postergar, la urgencia que tenemos ahorita es porque no tenemos presupuesto para pagar incapacidades. Pero si la Junta decide postergarla, nosotros lo que haríamos es informarle al personal que todavía no tenemos el recurso para pagar las incapacidades y esta modificación estaría viéndose en una próxima sesión. En realidad, la modificación es muy pequeña, yo puedo tardar un par de minutos presentándola. Porque no es una modificación tan extensa ni tan compleja.--

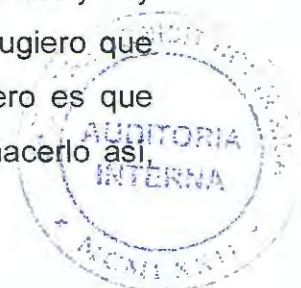
La señora Carolina Chacón dice, sí, pero digamos, respecto a la liquidación y a los estados financieros, ¿cuál es el plazo máximo que tenemos para envío a la Contraloría?--

La señora María Gabriela Díaz responde, 15 de febrero. Todos estos documentos, el plazo máximo es el 15 de febrero. Qué, incluso yo le había dicho a la gerencia que si era posible que la Junta sesionara el 14 de febrero. Obviamente, sé que ustedes están con sus agendas, con otras actividades, entonces, no están esperando a que nosotros los convoquemos. Pero una fecha hubiera podido ser el 14 de febrero.--

La señora Carolina Chacón consulta, doña Paula, ¿puedo hacer una propuesta? No sé si estarán de acuerdo. La señora Paula Bogantes responde, adelante, estoy esperando que lo haga.--

La señora Carolina Chacón dice, vamos a ver, podríamos hacer la exposición, digamos, bueno, ya se expuso la liquidación, podríamos hacer la exposición de los estados financieros llevárnoslo para estudio esta semana y tal vez, reunirnos extraordinariamente una vez, como para ver si aprobamos o no aprobamos y tal vez nos dé tiempo para ver los otros temas, no sé qué les parece a ustedes.--

La señora Paula Bogantes dice, yo estoy de acuerdo, que no los expongan. Nuevamente, mi preocupación es que yo no los he visto. Entonces, son temas con los cuales no me siento cómoda aprobando, si no he tenido tiempo de revisarlos. Como bien expone doña Gabriela, pues aquí tenemos este tema y voy a entrar en el tema de la delegación, nada más para aclarar, yo no sugiero que aprobemos hoy, si vamos o no, vamos a delegarlo. Yo lo que sugiero es que acordemos todos, que vamos a volver a analizar esa posibilidad de hacerlo así.



¿qué se puede? y ¿qué no se puede?, ¿se le podría o no se le podría delegar al gerente de la Promotora? Entonces, esa es mi sugerencia, porque nuevamente creo que aquí hay temas que el gerente podría estar, hasta por agilidad y facilidad en procedimientos que el gerente, debería ser, quien los está aprobando. Don Alberto.--

El señor Alberto dice, sí, en esa misma línea, efectivamente, la anuencia de la gerencia es hacerlo, porque yo sé que los temas prioritarios a veces no calzan con los tiempos, como lo decía Gabriela 15 de febrero, hay muchos temas que internamente se puede avanzar, ahora tenemos que ver nada más el marco legal para hacerlo, sí, entonces la anuencia está totalmente dispuesta a ver si se puede legalmente proceder.--

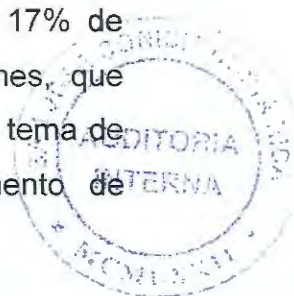
La señora Paula Bogantes dice, sí, me parece. ¿Algún otro comentario de algún otro miembro? La señorita Roxana Sánchez responde nadie.--

La señora Paula Bogantes dice, entonces, para retomar, lo que vamos a hacer es que doña Gabriela nos va a exponer los temas y nosotros, si bien no los vamos aprobar, los vamos a llevar cada uno a su casa para revisión y aprobación previa al 15 de febrero, que es la fecha límite, así es doña Gabriela. La señora María Gabriela responde, si señora. La señora Paula Bogantes dice, muy bien procedamos de esta forma.--

La señorita Roxana Sánchez dice, bueno continuo con la presentación, permítame un segundo. La puede ver doña Gabriela. La señora María Gabriela responde, solo que la veo en forma de diapositiva, pero esta es muy pequeña. Entonces, si quiere manténgala así. La señorita Roxana Sánchez responde OK:--

La señora María Gabriela dice, continuamos con la liquidación presupuestaria 2022, Fideicomiso 25-02, Ley 8262, (Anexo 5).--

El resumen de los ingresos y egresos, nosotros habíamos presentado \$432.91 millones, sin embargo, el superávit estimado fue inferior. Y teníamos un ingreso real de \$297.65 millones. El gasto estaba presupuestado por el mismo monto de los ingresos, pero finalmente ejecutamos 73.14%. Eso representa un 17% de ejecución, quedándonos un superávit para el 2022 de \$224.51 millones, que equivale un 24.57% de ejecución. Este presupuesto no se ejecutó por el tema de las convocatorias, que no fue posible concluir por lo del Reglamento de



Otorgamiento de Beneficios. La composición del superávit es superávit específico. Ahí en la pantalla, ustedes pueden ver que el superávit acumulado, viene desde el 2020, 21 y 22. Para un total de 224.51 millones. Ese sería el resumen del presupuesto del Fideicomiso 25-02.--

Si gustas Roxana continuamos con los estados financieros. La señorita Roxana Sánchez responde sí señora. Voy a buscarlos, permítame un segundito.

ARTÍCULO 8: ESTADOS FINANCIEROS (EEFF) DE LA PROMOTORA AL 2022, (Anexo 6).

La señora María Gabriela dice, continuamos con los estados financieros correspondientes a la Promotora del IV Trimestre 2022.--

En los documentos que se remitieron a los señores de la Junta Directiva, está el Balance de Comprobación, el Estado de Flujo de Efectivo, Estados Varios, que son el Estado de Rendimiento, Situación Financiera y Devolución de Bienes, Segmentos, Estado de Deuda Pública, Estado de Cambio Patrimonio Neto, Estado de Presupuesto, Notas a los Estados Financieros, Herramienta de Revisión Balanza y Recíprocas que es la confirmación de saldos, las matrices NICSP versión 2018 y Planes de Acción.--

Con respecto a la Balanza de Comprobación, la balanza se revisa con la herramienta que nos facilita la Contabilidad Nacional. Esa herramienta varió, se eliminó la matriz de guía de verificación. En la Balanza de Comprobación no hay diferencias ni a nivel vertical ni horizontal, todo está cerrando el nivel 1 al nivel 8. No existen cuentas con saldos negativos. Se utilizó el Catálogo de Cuentas de la Contabilidad Nacional versión 2021.--

Las variaciones que se hicieron a ese catálogo no nos afectaron a nosotros como Promotora. Los saldos iniciales corresponden a los saldos finales del período anterior. Se procedió con la confirmación de saldos, que son las cuentas recíprocas. Codificador institucional, con las variaciones actuales, por ejemplo, el Ministerio de Hacienda no se le solicitó o no se le envió el oficio, sino que validaron los saldos con los estados de cuenta, los valores de los estados financieros se redondearon a 2 decimales.--



En el caso del Estado de Situación Financiera. Si le das clic Roxana, porfa. Tenemos que el activo corriente tuvo una variación de menos 25.35%, esto se debe principalmente a que estamos percibiendo menos ingresos por la reducción en las transferencias de incentivos y fondos propios. Le das clic, OK. En el caso del activo no corriente, la variación es por el aumento en las inversiones patrimoniales al fideicomiso, que son las transferencias que nosotros recibimos y las transferimos al fiduciario.--

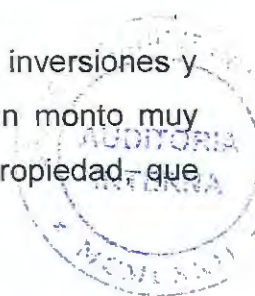
En el caso del Pasivo Corriente al tener menos ingresos y por la situación que se dio con las convocatorias, pues hubo menos colocaciones en el 2022, lo cual genera un efecto negativo. Y la variación en el Patrimonio, se da por la disminución en el desahorro, que lo vamos a ver más adelante.--

Nuestros activos están compuestos por efectivo y equivalentes de efectivo. Esos son las transferencias que recibimos del Micitt, principalmente los reintegros. Tenemos cuentas a cobrar a corto plazo, que aquí encontramos, lo que son los arreglos de pago, tenemos inventarios, otros activos a corto plazo, cuentas a cobrar a corto plazo, que también corresponde a los arreglos de pago, los bienes no concesionados, que son la propiedad, planta y equipo y las inversiones patrimoniales, que es lo que corresponde a los fideicomisos.--

El patrimonio, pues tenemos las deudas a corto plazo que aquí tenemos lo que era el salario escolar, que el 31 de diciembre no se había cancelado, el impuesto sobre la renta, el monto que le pagamos a la Caja Costarricense del Seguro Social, en contratos de incentivos que todavía no se han girado las garantías de participación en cumplimiento que tenemos en cuenta bancaria. Y el patrimonio se compone por el capital, las reservas y los resultados acumulados el capital se mantiene exactamente igual, sin variación con respecto a lo que veníamos reportando como Conicit.--

En el caso del Estado de Rendimiento, aquí igual vemos una reducción en los ingresos, por lo que les comentaba con el tema de los activos. Y finalmente, también hay una reducción en los gastos, que se vio afectada principalmente, por no tener colocaciones de los fondos.--

En el tema de los ingresos. Los ingresos se componen de renta de inversiones y colocación de efectivo, que son ingresos por intereses. Eso, es un monto muy mínimo por las Cuentas Corrientes que tenemos. Ingresos a la propiedad que



son ingresos por intereses moratorios de uno de los contratos de incentivos. Las Transferencias Corrientes. Los resultados positivos por tenencia y exposición a la inflación, que eso es el tipo de cambio. Los resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, que son los resultados del fideicomiso. Otros ingresos y resultados positivos, que es por redondeo, reintegros y arreglos de pago.--

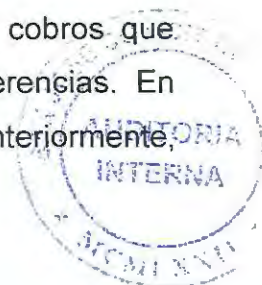
En el caso de los gastos, pues nuestros gastos se enfocan en gastos de personal y servicios, materiales y suministros, consumo de bienes distintos de inventarios, que es la depreciación y amortización de la propiedad, planta y equipo, otros gastos financieros como intereses e indexaciones, Transferencias Corrientes, resultados negativos por tenencia y exposición a la inflación, que también es por producto del tipo de cambio, resultado negativo de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, que sería el resultado del fideicomiso, otros gastos y resultados negativos, que es por redondeo.--

En las razones financieras si nosotros fuéramos una empresa privada, pues estaríamos demasiado bien. Sin embargo, somos sector público y aquí podemos ver que en la razón financiera de capital neto de trabajo tenemos un exceso de activo corriente. Eso significa que tenemos recursos, que se podría decir que están sin utilización, o usar el término ociosos.--

La razón de liquidez, podemos cubrir 5.23 veces con nuestro activo corriente en nuestro pasivo corriente. Y finalmente, la razón de endeudamiento, pueden ver que es un 6.30%, entonces para pagar nuestros pasivos utilizaremos un 6.30% de nuestros activos. Por eso, les indicaba que, si fuéramos empresa privada, las razones estarían dando resultados muy favorables, pero no somos empresa privada, somos sector público. Entonces, el análisis más bien es contrario.--

Con respecto al Estado de Flujo de Efectivo, pues aquí ustedes pueden ver el resultado, nosotros solamente tenemos actividades de operación, que eso lo vamos a detallar en la próxima diapositiva. Y pues este es el flujo neto producto de nuestros ingresos y nuestros gastos. Con un resultado, al final del período de un 5.10%.--

Las actividades de operación. La parte de cobros, pues son los cobros que tenemos por nuestras actividades propiamente y los cobros por transferencias. En cuanto a los pagos, se enfocan en los gastos que ya les comenté anteriormente,



de forma muy resumida, otros pagos por actividades de operación, pagos por otras transferencias, pagos por prestaciones de seguridad social, pagos por servicio de adquisiciones, inventarios, incluye anticipos y pagos por beneficios al personal.--

Los bienes concesionados que es nuestra propiedad, planta y equipo, se compone de edificios, terrenos, equipos para computación, software y programas, equipos de transporte y otros.--

Las Notas Contables que es, pues uno de los principales estados financieros, las notas se componen de más de 200 páginas, sin embargo, los temas principales, sin menoscabo de todo lo que indica el documento, es que se hace la declaración de cumplimiento, la certificación de comisión NICSP institucional, certificación de políticas contables, la revelación en nota explicativa del impacto, pandemia, el periodo actual, informe detallado, avance de NICSP a setiembre, notas explicativas a los estados financieros.--

Se menciona la situación que se ha venido presentando con la adenda 5 del Fideicomiso 25-02, está el tema de las políticas de incobrables que todavía no la podemos aplicar porque no ha sido aprobada por Junta, las revelaciones NICSP 19, que es un tema de incapacidades que se tiene pendiente con la gerencia general, el poco avance que hay en la NICSP 17 y 31, porque no tenemos todavía la aprobación de las bajas de activos por parte de la Junta y la nota 10, que hace referencia a un oficio que viene desde el año 2018, que se le ha dado seguimiento por parte de la Dirección de Soporte Administrativo, pero no se ha resuelto, a la fecha.--

Otras revelaciones que es el cumplimiento de la Ley 10092, confirmación de saldos de cuentas recíproca, la matriz de evaluación, planes de acción para eliminar brechas, informes de auditoría interna externa, Contraloría General de la República y el 04-99, resultados de oficios de observaciones de la Contabilidad Nacional, estados financieros, balance de comprobación de apertura, depuración de cuentas contables y ajustes contables, y el FODA. Todo esto se detallan las notas contables, entre otros puntos.--



ARTÍCULO 9: MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PROMOTORA NCSP, DICIEMBRE DEL 2022 Y LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA PROMOTORA, (Anexo 7).---

En cuanto a la Matriz de Autoevaluación del avance de la implementación NICSP, estamos con un grado de aplicación de un 98%, sin embargo, el plan de acción para poder concluir ese 2% que tenemos pendiente, estamos en un 27%. Uno de los principales atrasos los tenemos en la NICSP 17 y 31, esto nos está afectando el tema de las bajas, que eso si nos urge que se vea el tema en junta, se mandó desde el año pasado, pero a la fecha no se ha abordado. Y tenemos unos procedimientos contables, también pendientes de aprobación. Necesitamos contar con esa información para poder continuar con el avance y depuración de los sistemas y registros internos. El requerimiento es la aprobación de los Estados y la aprobación de las Matriz NICSP. Muchas gracias. Creo que quedaría sola modificación.--

La señorita Roxana Sánchez dice, sí, ya se la voy a pasar.--

ARTICULO 10: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01-2023, (Anexo 8).--

La señora María Gabriela Díaz dice, gracias Roxana. La modificación presupuestaria 01-2023, corresponde a la Ley 9971. La señorita Roxana Sánchez dice, es que la moví, disculpé, ya se la paso. La puede ver. La señora María Gabriela responde sí, gracias. La señorita Roxana Sánchez responde con gusto.--

La señora María Gabriela Díaz, dice esta modificación no implica cambios o ajustes al plan operativo institucional MAPP y sus indicadores, según la revisión que hizo la Unidad de Planificación y que consta en el memorándum PROMOTORA-PL-MEMO-008-2023.--

La modificación consiste en hacer una disminución en sueldos para cargos fijos, restricción al ejercicio liberal de la profesión del programa 1 por ¢4 millones de colones, para aumentar ¢4 millones de colones, en otras prestaciones, que es para pagar las incapacidades tanto de la Caja, como de los funcionarios de ese programa. --



En cuanto a retribución por años servidos, también se rebajan ¢2.500.000,00 para hacer un aumento en tiempo extraordinario. Esto para poder concluir con la implementación de las NICSP, atender unos reclamos administrativos que se encuentran pendientes de hace un tiempo atrás y otras tareas que ese conversaron con la Gerencia General.--

Esto es para el Programa 2. Por 2 millones y medio de colones estaríamos trabajando en retribución por año servidos tanto el Programa 1, como el Programa 2, para aumentar el Programa 2 en ¢5 millones de colones en tiempo extraordinario.--

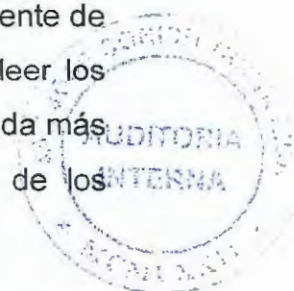
También estamos haciendo un rebajo en el Programa 2, de sueldos para cargos fijos y restricción al ejercicio liberal de la profesión por ¢ 5 millones de colones, para aumentar la partida de otras prestaciones, que son los subsidios por incapacidad de la Caja y el INS del personal del Programa 2.--

Estaríamos rebajando otros incentivos salariales por ¢435.000,00 para pagar un reclamo por recargo de funciones. Del Programa 2 impresión y encuadernación, estaríamos rebajando ¢22.000 colones del Programa 2, para aumentar intereses moratorios del Programa 2, esto porque se presentó un reclamo ante la Caja por unas cuotas de hace muchos años atrás y eventualmente la Caja nos podría cobrar intereses moratorios.--

Y se hizo un cambio de subpartida entre la 1:08.08 y la 1:08.04 que corresponden a mantenimiento de equipo de cómputo y mantenimiento de equipo de producción, respectivamente. Para poder hacer la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de la planta eléctrica. La modificación total es por ¢15.857.000 colones, tanto en rebajos como en aumentos.--

El presupuesto plurianual no sufre ninguna modificación, según lo indicado por la Unidad de Planificación en el memorándum PROMOTORA-PL-MEMO-009-2023. Y lo que requerimos es el acuerdo de aprobación de la modificación y no afectación de metas.--

Eso sería este, muchas gracias, y entonces nosotros quedaríamos al pendiente de mi parte, Sinceramente, me da mucha tranquilidad que la Junta, quiera leer los documentos. Creo que es lo que se debe hacer. Y nosotros, quedamos nada más al pendiente de que nos informen, ojalá antes del 15, la aprobación de los



documentos o la no aprobación. Si tuvieran alguna duda del proceso de revisión, nada más me contactan.--

La señora Paula Bogantes dice, sí, muy bien. Yo quería proponer. Bueno, Carolina tiene la mano levantada, pero yo quería proponer a ver si el martes a las 4:00 p.m., podemos tener una sesión virtual para la aprobación de estos Estados. Adelante Carolina.--

La señora Carolina Chacón dice, yo solo quería hacer una pregunta de mera operación, y es digamos, ¿qué pasa si la Junta al final no aprueba estos Estados? O sea, ¿qué sería lo que sucedería? Las consecuencias. Y el martes 14, sería la idea doña Paula. OK, perfecto listo. La señora Paula Bogantes responde correcto, martes 14, porque según nos comenta doña Gabriela el tiempo límite es el 15. Entonces, martes 14 a las 4.00 p.m. Y yo tengo la misma duda de Carolina, ¿Qué pasa si no quedan aprobados?--

La señora María Gabriela Díaz responde, bueno, si no quedan aprobados, nosotros informaríamos a la Contabilidad Nacional en el caso de los estados financieros que no fueron aprobados por junta y que eventualmente pues estarían viendo en otra sesión con las observaciones que ustedes hagan. No sé ¿cuál sería la consecuencia?, porque ya eso lo valoraría el ente rector, en el caso de la Contraloría igual nosotros haríamos la carga en el SIPP y se le informaría a la Contraloría, que los informes no están aprobados, posiblemente ellos no los rechacen porque no cuentan con el requisito de validez de aprobación. Pero tampoco podría a firmarlos porque en realidad nunca he tenido una experiencia de ese tipo. Pero igual nosotros lo subiríamos al SIPP con el acuerdo de no aprobación. Entonces, quedarían enviado solo que no aprobados. Ese es el tema.--

La señora Paula Bogantes dice, OK, muy bien. ¿Cómo les parece? ¿Cómo les queda el resto de los miembros de la Junta Directiva? Tener una sesión extraordinaria virtual para el martes 14, de 4:00 p.m. a 5:00 p.m., para la aprobación de estos estados financieros.--

La señora Carolina Chacón dice, sí, yo al menos tengo espacio. ¿Tendría que coordinar para ver, si Juan podría hacerlo, pero de parte de la suplencia creo que podríamos estar?--



El señor Christian Rucavado confirma participación.--

La señora Geannina Sojo confirma también.--

El señor Jorge Viquez dice, yo estoy de acuerdo. Yo confirmo.-

La señora Vanesa Gibson confirma.--

El señor Jeffrey dice, yo también podría.--

La señora Paula Bogantes dice, perfecto. Más bien entonces voy a pedirle a algún miembro de la Junta Directiva que no tenga disponibilidad para el martes 14 a las 4:00 p.m. que se pronuncie.--

El señor Ronald Bolaños dice, en ese caso yo tengo problemas porque tengo ya una actividad programada, pero voy a hablar con don Enrique Egloff, que es el titular, a ver si él puede estar.--

La señora Paula Bogantes dice, muchas gracias, don Ronald, queda nada más, entonces su confirmación de participación. Por lo demás, me parece que, como acordamos. Creo que aquí acordamos 2 puntos, 1) la aprobación de todos estos temas financieros dejarla para la sesión extraordinaria del martes a las de 4:00 p.m. a 5:00 p.m., doña Gabriela, creo que estamos en tiempo, no hay nada que usted requiera que se apruebe el día de hoy o si requiere que se apruebe la modificación presupuestaria.--

La señora María Gabriela responde, si pudieran aprobar la modificación para poder continuar con el proceso, eso sí se los agradecería, porque todavía nos queda el camino de la STAP.--

La señora Paula Bogantes dice, muy bien. Entonces serían 3 acuerdos y a ver si me corrigen, si me equivoco, hoy aprobamos la modificación presupuestaria para para no atrasar en esos procesos administrativos que usted nos comentaba, el martes 14 de 4:00 p.m. a 5 p.m., tenemos una sesión extraordinaria para la aprobación de los estados financieros y también acordamos en esta sesión en este capítulo el retomar la valoración de delegar estos temas financieros, los que la ley nos permite en la figura del gerente de la promotora, correcto. Entonces, si



le parece doña Roxana le damos a chance a que usted termine de montar ese acuerdo y hacemos las observaciones correspondientes.--

La señorita Roxana Sánchez dice, tengo primero el de la modificación presupuestaria, si gusta se lo leo y después voy leyendo los otros. La señora María Gabriela dice, perdón, nada más que el acuerdo tiene que quedar en firme. No sé si requieren algo o me puedo retirar. La señora María Gabriela dice, muchísimas gracias. La señora Paula Bogantes dice, no doña Gabriela no se salga todavía, para el tema del análisis de la delegación me parece, que también tenemos que formar una comisión, que estaríamos viendo como vamos a proceder. Yo creo doña Gabriela, usted que tiene experiencia podría ser parte de esta comisión, dado que también usted, eventualmente había sugerido que así se trabajará, ¿cierto? La señora María Gabriela responde, sí señora.--

La señora Paula Bogantes dice, si a usted le parece bien, yo quisiera ver si podemos contar con usted, como parte de esta comisión para este ejercicio. La señora María Gabriela responde, sí señora, con mucho gusto. La señora Paula Bogantes dice, muy bien, yo también de parte del Micitt, quisiera sugerir a Yendry Rojas, que entiendo ella tiene experiencia también viendo estos temas. Y hago la pregunta a los miembros de la Junta Directiva, si alguno de ellos quisiera también participar en este proceso, o pasarle el ejercicio algún otro miembro de sus instituciones que tengan experiencia en estos temas, cómo estamos haciendo en el Micitt. Silencio negativo, eso significa que los miembros no quieren participar y nos están dejando el "churuco" al Micitt y a la Promotora. Christian.—

El señor Christian Rucavado dice, no le podemos dejar el "churuco" al Micitt y a la Promotora. Yo voy a hablar con una persona que apoya al Oficial Mayor, ahorita tengo el nombre, no el apellido, Marilyn entonces, nada más, denme un segundo.--

La señora Carolina Chacón dice, doña Paula, de nuestra parte, digamos nosotros, la persona que tenemos en presupuesto está muy reciente, digamos, entonces, me preocuparía poderla aportar, digamos al equipo, porque creo que todavía no tiene el nivel de expertiz, pero déjeme, tal vez hablarlo también con don Juan, a ver si tal vez alguien, ya interno de la institución, nos puede apoyar.--

La señora Paula Bogantes dice, OK, perfecto. Si adelante, don Ronald.--



El señor Ronald Bolaños dice, sí, señora Ministra, nada más verificamos yo quisiera colaborar, pero creo que en el sector privado tenemos poco conocimiento de este tipo de modificaciones, porque es más un tema legal, un tema de administración pública, así que, aunque quisiera, yo creo que no tenemos en el stand personas que conozcan o tengan mucha experiencia en este campo.--

La señora Paula Bogantes dice, muy bien. Entonces sí, les parece, dado que Carolina del INA y Christian del MEIC van a revisar internamente, a ver si nos pueden apoyar con este tema o no. Para la sesión del martes, podemos entonces definir cuál va a ser esa comisión que va a estar revisando este tema de la delegación de funciones al gerente. Sin embargo, en esta acta sí podemos dejar en firme que ese ejercicio se va a hacer, y el martes definimos quienes lo integran y le ponemos tiempos y demás, les parece. Muy bien, perfecto. Entonces, doña Roxana, le paso el micrófono.---

La señorita Roxana Sánchez dice, gracias. Voy con el primero con la modificación presupuestaria. Punto a) Dar por conocido la no afectación de metas de la modificación presupuestaria 01-2023 Ley 9971, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, no procede cambios o ajustes al plan operativo institucional MAP y sus indicadores de acuerdo al diseño de estados elaborado por la Unidad de Planificación. El punto b) sería, aprobar la modificación presupuestaria 01-2023 correspondiente a la Ley 9971 por la suma de ₡15.857.000,00 colones exactos, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo para ser enviada a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República. Doña Gabriela así es, ¿verdad? La señora María Gabriela afirma que sí.--

La señorita Roxana Sánchez dice, ese sería el primer acuerdo doña Paula. Leo los otros. La señora Paula Bogantes afirma que sí.--

La señorita Roxana Sánchez indica el segundo acuerdo sería, Sesión Extraordinaria, el martes 14 de febrero, 2023 de 4:00 p.m. a 5:00 p.m., modalidad virtual, para la aprobación de los informes de liquidación presupuestaria al 2022 de la institución y de los fideicomisos, los estados financieros de la Promotora al 2022, Matriz de Autoevaluación de la Promotora NCSP, diciembre del 2022 y la Matriz de Seguimiento del Plan de Acción de la Promotora. Ese sería el martes.--



El otro acuerdo es el que más o menos no entendí, pero es retomar la delegación de los temas financieros para que la gerencia general los pueda aprobar. La señora Paula Bogantes responde, así es. Porque entiendo que hay varios temas financieros que por ley deben de subir aprobación de Junta Directiva, los que no tienen esa limitante puedan ser aprobados por la Gerencia General. La señora Paula Bogantes responde correcto.--

La señorita Roxana Sánchez dice, OK. Listo, entonces. La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Paula Bogantes, usted está formando una comisión, en esa comisión estaría doña María Gabriela Díaz por parte de la Promotora, y la señora Yendry Rojas del Micitt. La señora Paula Bogantes responde, ellas 2 confirmadas, quedaría pendiente la confirmación por parte del INA, si tienen disponibilidad en participar y a quien estarían asignando, el mismo caso para el MEIC.--

La señorita Roxana Sánchez dice se propone conformar una comisión integrada por la señora María Gabriela Díaz Díaz, por la Promotora, la señora Yendry Rojas por Micitt, faltan de confirmar el INA y el MEIC. Lo ponemos a votación o lo vuelvo a leer.---

La señora Carolina Chacón dice, podemos leerlo completo de nuevo, nada más para yo tenerlo más claro como quedó. La señorita Roxana Sánchez responde, con mucho gusto.---

La señora Paula Bogantes dice, perdón, doña Roxana, perdón. Y si le parece, porque son 3, y vamos aprobando.--

La señorita Roxana Sánchez dice, el primer acuerdo es, dar por conocido la no afectación de metas de la modificación presupuestaria 01-2023 Ley 9971, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, no procede cambios o ajustes al plan operativo institucional MAP y sus indicadores de acuerdo al diseño de estados, elaborado por la Unidad de Planificación. Aprobar la modificación presupuestaria 01-2023 correspondiente a la Ley 9971, por la suma de ₡15.857.000,00 colones exactos, elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo para ser enviada a la Secretaría Técnica de la Autoridad



Presupuestaria y a la Contraloría General de la República. Si están de acuerdo con esta redacción, entonces, procedemos a votarla.--

Paula Bogantes, acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa con Christian. Christian Rucavado, acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge. Jorge Víquez, acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, acuerdo.--

La señorita Roxana Sánchez dice, para dar la firmeza del acuerdo recién tomado, doña Paula.--

Paula Bogantes, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa con Christian. Christian Rucavado, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge. Jorge Víquez, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, en firme.--

La señorita Roxana Sánchez dice 8 votos a favor y en firme, doña Paula. La señora Paula Bogantes dice, gracias doña Roxana, pasamos al siguiente acuerdo.--

ACUERDO 6: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocido la no afectación de metas de la Modificación Presupuestaria N°01-2023, Ley 9971 Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, no procede cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de, acuerdo al diseño de estos), elaborado por la Unidad de Planificación
- b) Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 01-2023 correspondiente a la Ley N°9971, por la suma quince millones ochocientos cincuenta



y siete mil colones exactos (¢15.857.000,00), elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviada la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La señorita Roxana Sánchez dice, doy lectura al siguiente acuerdo, Sesión Extraordinaria, el martes 14 de febrero, 2023 de 4:00 p.m. a 5:00 p.m., modalidad virtual, para la aprobación de los informes de liquidación presupuestaria al 2022 de la institución y de los fideicomisos, los estados financieros de la Promotora al 2022, Matriz de Autoevaluación de la Promotora NCSP, diciembre del 2022 y la Matriz de Seguimiento del Plan de Acción de la Promotora.--

La señorita Roxana Sánchez indica que don Christian tiene la mano levantada. El señor Christian Rucavado responde, no, fue un error.--

La señorita Roxana Sánchez dice, esa sería la redacción señora. La señora Paula Bogantes dice perfecto, aprobado. La señorita Roxana Sánchez continúa con Christian. Christian Rucavado, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge. Jorge Víquez, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, acuerdo de.--

La señorita Roxana Sánchez dice, 8 votos de acuerdo. Por la firmeza del acuerdo, doña Paula.--

Paula Bogantes, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa con Christian. Christian Rucavado, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge. Jorge Víquez, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, en firme.--



La señorita Roxana Sánchez indica 8 votos a favor y en firme doña Paula.--

ACUERDO 7: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, realizar una sesión extraordinaria el martes 14 de febrero, 2023 de 4:00 p.m. a 5:00 p.m., modalidad virtual, para la aprobación de los informes de liquidación presupuestaria al 2022 de la institución y de los fideicomisos, los Estados Financieros (EEFF) de la Promotora al 2022, Matriz de Autoevaluación de la Promotora NCSP, diciembre del 2022 y la Matriz de Seguimiento del Plan de Acción de la Promotora.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La señorita Roxana Sánchez dice, el último acuerdo sería retomar la delegación de los temas financieros que por ley debe aprobar la Junta Directiva, y los que no tienen esa limitante, puedan ser aprobados por la Gerencia General. Si están de acuerdo con la redacción. La señora Paula Bogantes dice, perdón, por favor, volvería a leerlo.--

La señorita Roxana Sánchez dice, retomar la delegación de los temas financieros que por ley debe aprobar la Junta Directiva y los que no tienen esa limitante puedan ser aprobados por la Gerencia General de la Promotora.--

La señora Paula Bogantes dice, yo diría retomar el análisis para la posible delegación.--

La señorita Roxana Sánchez dice, retomar el análisis para la posible delegación de los temas financieros que por ley debe aprobar la Junta Directiva y los que no tienen esa limitante puedan ser aprobados por la Gerencia General de la Promotora. La señora Paula Bogantes dice, que por ley y reglamentos. La señorita Roxana Sánchez dice, listo.--

La señorita Roxana Sánchez dice, retomar el análisis para la posible delegación de los temas financieros que por ley y reglamentos debe aprobar la Junta Directiva y los que no tienen esa limitante, puedan ser aprobados por la Gerencia General de la Promotora. La señora Paula Bogantes dice, correcto.--

La señorita Roxana Sánchez dice, lo sometemos a votación.--



Paula Bogantes, acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa con Christian. Christian Rucavado, acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge. Jorge Víquez, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, de acuerdo.--

La señorita Roxana Sánchez dice 8 votos de acuerdo. Por la firmeza del acuerdo. Doña Paula.--

Paula Bogantes, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa con Christian. Christian Rucavado, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Vanessa. Vanessa Gibson, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Ronald. Ronald Bolaños, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jorge. Jorge Víquez, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carolina. Carolina Chacón, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Geannina. Geannina Sojo, en firme. La señorita Roxana Sánchez continúa don Jeffrey. Jeffrey Orozco, en firme.--

La señorita Roxana Sánchez dice, 8 votos a favor y en firme, doña Paula

ACUERDO 8: Retomar el análisis para la posible delegación de los temas financieros que, por ley y reglamentos, debe aprobar la Junta Directiva y los que no tienen esa limitante puedan ser aprobados por la Gerencia General de la Promotora.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La señora Paula Bogantes dice, perfecto, muchísimas gracias. Creo que nada más nos queda un tema pendiente. Entiendo, que hay una plaza abierta para asesor de Junta Directiva. Yo quisiera ver, la posibilidad de que esta comisión, que acabamos de conformar, que estaría viendo el tema del nombramiento del Gerente General, para ver si esa misma comisión puede ayudarnos, avanzando en el nombramiento de este asesor de Junta Directiva.--

La señora Carolina Chacón dice, ahí también voy a hacer una propuesta, porque este tema sería un tema nuevo, ¿verdad? Esta fuera del Orden del Día.--



La señora Paula Bogantes responde sí.--

La señora Carolina Chacón, es para verificar si podemos más bien conocerlo, entonces el martes que vamos a reunirnos aprobar esto, o sea, a dejarlo ahí pendiente para el orden del día y así traemos ya propuestas, y lo vemos ese día. La señora Paula Bogantes responde, me parece perfecto.--

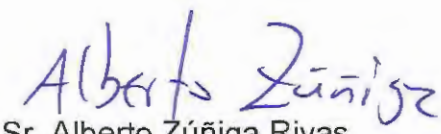
La señora Paula Bogantes dice, don Alberto usted tiene la mano levantada.--

El señor Alberto Zúñiga dice, sí, yo nada más tengo una consulta, yo estoy en disposición de la Junta hasta el 28 de febrero, yo soy un agente libre en ese sentido. Entonces, más bien, si se va a tomar una decisión sobre continuidad o no, simplemente, se los pongo ahí. para que lo tomen, obviamente, en consideración. Porque los trabajos están ahí en proceso y yo tengo visión 28 de febrero, según lo que se había aprobado en la última ampliación. Gracias esa era la intervención.--

La señora Paula Bogantes dice, gracias don Alberto tomamos nota. Muy bien, estamos ¿verdad?, doña Roxana. La señorita Roxana Sánchez responde si señora.--

La señora Paula Bogantes dice, al ser la 11:01, terminamos, vea que bien. Bueno muchísimas gracias a todos los miembros, un placer, mi primera junta. Seguimos para adelante.--


Sra. Paula Bogantes Zamora
Presidenta
Junta Directiva


Sr. Alberto Zúñiga Rivas
Gerente General a.i.

ACTA EXTRAORDINARIA 03-2023. Acta número cero tres guion dos cero dos tres, correspondiente a la sesión extraordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día martes catorce de febrero del dos mil veintitrés, a las cuatro horas y diez minutos y en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria" donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política

